



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1828

Bogotá, D. C., Miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 82 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023 .....	2
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	2
Incapacidad de los Representantes.....	4
Excusas de los Representantes.....	4
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	9
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	13
Quórum decisorio.....	13
“Lectura orden del día” .....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	15
“Himno Nacional de la República de Colombia” .....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Registro de votación .....	16
Nota aclaratoria.....	19
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	21
Registro de votación .....	22
Nota aclaratoria.....	22
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	23
Registro de votación .....	23

	Págs.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	25
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	25
Registro de votación .....	26
Nota aclaratoria.....	26
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	28
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	28
Registro de votación .....	29
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	30
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	30
Registro de votación .....	31
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	32
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	32
Registro de votación .....	33
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	33
Lectura de proyectos .....	34
Proposiciones .....	35
Impedimentos.....	39
Constancias .....	40

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 82 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023**

La Presidencia de los honorables  
Representantes, *Andrés David Calle Aguas,*  
*Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando*  
*Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 30 de agosto de 2023, abriendo el registro a las 1:45 p. m., e iniciando a las 2:47 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG 2.1-0481- 23  
Bogotá, D.C., septiembre 20 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 30 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4. CASTILLO TORRES MARELEN
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
7. GIRALDO BOTERO CAROLINA
8. GUARIN SILVA ALEXANDER
9. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
11. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
12. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
13. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
14. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Handwritten signature of Raúl Enrique Avila Hernández

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General

P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Impedimento HR. Luví Katherine Miranda
P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Prop. como termina la ponencia
P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Artículos 1 2 4 6 7 8 9 10 11 con prop. avaladas
P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Artículo 3 y 3 con prop. avaladas
P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Proposiciones de artículos nuevos avaladas
P.L.O.065-2023C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - Título y pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-08-30 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-30 13:45:04
Hora de finalización de sesión: 2023-08-30 17:13:04
Hora de inicio de sesión: 2023-08-30 14:56:56
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-08-30 13:45:04
Total congresistas: 172

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 172 present members with their names and session dates.

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 172 absent members with their names and session dates.

Ausentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos. Lists 15 absent members with their names.

**Incapacidad de los Representantes**

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Escaf Tijerino Agmeth José

Guarín Silva Alexánder

Ramírez Boscán Carmen Felisa

Salazar Perdomo Julio Roberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

FORMATO		CÓDIGO:	
INCAPACIDAD MEDICA		VERSIÓN:	
		FECHA:	
		Página	

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE			
Nombre del Paciente: ALEXANDER GUARIN SILVA			
Tipo y número de identificación: CC 1.121.708.208 DE INIRIDA-GUAINIA		Financiador: SANITAS	
Edad : 36 AÑOS	Género: MASCULINO	Servicio: CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 10

FECHA Y HORA 28/08/23 07:40	NOTA MEDICA
	CERTIFICO QUE
	EL PACIENTE: ALEXANDER GUARIN SILVA (IDENTIFICADO CON CC: ...)
	DIAGNOSTICO:
	PACIENTE SE LE OTORGA INCAPACIDAD DEL 28/08/2023 AL 30/08/2023 PRORROGABLE SEGUN EVOLUCION.
	ATENCIÓN:
	MARCOS ANTONIO GONZALEZ GOMEZ MEDICO GENERAL CC 19000923 RP 1254/06

**Excusas de los Representantes**

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marlene

Giraldo Botero Carolina

Hernández Palomino Dorina

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Salazar López José Eliécer.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0631 DE 2023**  
( 28 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Director del Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta INDETUR, para adelantar mesa de Trabajo dentro del desarrollo del Proyecto de Ley de "Incentivos al desarrollo turístico de la Ciudad de Santa Marta mediante la Estampilla PROTURISMO".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según lo cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYBELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0531 DE 2023**  
(27 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha julio 27 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Universidad Javeriana de Cali para participar en el evento *Diálogo Yacónacas - Buenaventura*, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

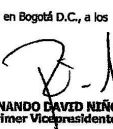



**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL 2023

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUDIA DYBILA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0632 DE 2023**  
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 25 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que por invitación realizada por el Alcalde de la Ciudad de Pereira, acompañara los actos protocolarios con motivo de los 160 años del Municipio de Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

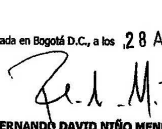


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO 2023

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUDIA DYBILA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0622 DE 2023**  
(18 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARILEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al Intercambio Regional para Miembros del Legislativo sobre el avance del empoderamiento económico de las mujeres y el papel de las legislaturas en el avance del acceso y la participación de las mujeres en las respectivas economías, el evento se llevará a cabo en Villa del Mar - Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARILEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

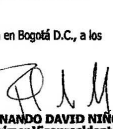
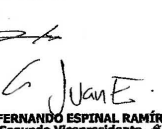


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARILEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 AGO 2023

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUDIA DYBILA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0663 DE 2023**  
(30 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, mediante oficio radicado el 30 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitada para la entrega de predios a Comunidades Campesinas, víctimas del conflicto y firmantes de Paz en la Región Montes de María - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


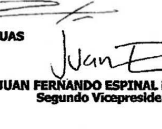


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 AGO 2023

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUDIA DYBILA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0633 DE 2023**  
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Gloria Benjumea Cordero Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2023, solicita por instrucciones del referido congresista autorización por la inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comunidad de Acahuara – Vaupés y autoridades tradicionales indígenas de Acahuara (AZATIA) a reunión con la comunidad, el traslado a esta región se realiza únicamente por vía aérea, ocasionando dificultad en el itinerario de regreso a Mitú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJUA NÚÑEZ  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Informes de objeciones**

†. **Proyecto de Ley número 182 de 2020 Cámara, 158 de 2021 Senado, por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2023.

Conciliador: Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

IV

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Armando Antonio Zabarain D'Arce.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2022.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD. 0657 DE 2023**  
(30 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIEGER SALAZAR LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 30 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia por medio día a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles treinta (30) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos familiares que requieren atención inmediata.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 1962, no se consagró norma especial que regule el permiso numerario para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el dictar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIEGER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente por medio día de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIEGER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente por medio día de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ ELIEGER SALAZAR LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJUA NÚÑEZ  
Secretaría General

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1025 de 2022 y 1523 de 2022 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, los Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011**

*y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.*

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*. Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara:** Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

**Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara:** Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José*

Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Juan Loreto Gómez Soto.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1570 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara:**

Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Matéus, José Jaime Uscátegui Pastrana.

**Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara:**

Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Beatriz González Correa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 1239 de 2022 y 1446 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1142 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 135 de 2022 Cámara, por medio del cual se excluye del Impuesto a las Ventas (IVA) a los cascos de seguridad y a los chalecos o chaquetas reflectivas para motocicletas y bicicletas.**

Autor: Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1712 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones –Ley los Padres Eligen–.**

Autores: Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2023.

V

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**



## VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, muy buenas tardes, vamos a abrir registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 30 de agosto del año 2023.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para los Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la ciudadanía que nos sigue por las diferentes redes sociales, medios de comunicación, Canal Congreso.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023, siendo la 1 de la tarde 45 minutos.

Esperemos que el sistema esté finito hoy para las votaciones.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Buenas tardes, invito a los Representantes que ya se encuentran en el recinto e invito a los que no han ingresado, a que lo hagan y por favor, se registren en el sistema.

Vamos a ir iniciando con constancias, ya tenemos varios inscritos. Doctora Jennifer Pedraza.

Iniciamos con las constancias, la primera persona inscrita, es el Representante James Hermenegildo Mosquera, de Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Buenas tardes, señor Presidente. Un saludo muy especial a través suyo a esta plenaria.

La constancia que hoy dejamos tiene que ver, porque lamentamos profundamente, el aplazamiento que se ha hecho al debate que inicialmente estaba programado para el día de hoy, denominado “obra de infraestructura de transporte”, donde estaba citado el señor Ministro de Transporte, Invías, la ANI y otras autoridades que tienen que ver con el ramo.

Lamentamos este aplazamiento, porque precisamente, hoy queríamos expresar, al señor

Ministro de Transporte doctor William Camargo, nuestra enorme preocupación, como chocoanos, por cuanto él se había comprometido con nuestras comunidades, que en el programa Caminos Comunitarios para la Paz, del departamento del Chocó, este departamento, que hoy día presenta en todo el territorio nacional uno de los mayores atrasos y que justamente en materia vial nosotros teníamos la expectativa que realmente él pudiera ser consciente de aprobar el mayor número de caminos vecinales.

El día 6 de julio a través nuestro, mandó la razón a los chocoanos y chocoanas, que le iba a dar prioridad a 32 proyectos más, sin embargo, hoy día rebajó esta cantidad que de por sí era mínima, dando las necesidades tan perentorias que tenemos nosotros en esta materia, la rebajó a 23.

Creemos, señor Presidente, compañeros de esta plenaria, que este Gobierno que dice ser del cambio y que mi bancada apoya decididamente, no está cumpliendo con su palabra de realmente llegar con obra de inversión social, a los territorios como del departamento del Chocó.

Nosotros en mi departamento, no estamos pidiendo la inversión de grandes vías, porque las dos únicas que tenemos, que son llamadas las vías de la muerte, la una que es la de Medellín a Quibdó, con solamente 220 kilómetros y lleva más de 60 años en ejecución y en este momento todavía falta, más de 200 mil millones de pesos para terminarla y otro tanto pasa con la carretera, que de Pereira conduce a Quibdó.

Así que hacemos un llamado, a que el señor Presidente de esta respetable Cámara, inste al señor Ministro de Transporte para que realmente pueda llegar con inversión, para estas vías prioritarias en el departamento de Chocó y en toda esta Colombia profunda, en toda esta Colombia olvidada, porque solamente así podemos ver, que el impacto, prometido por el Gobierno del Cambio de Gustavo Petro, pueda ser satisfecho en la gente pobre de esta comarca.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Quiero hoy sumar mi voz a la de diferentes liderazgos de La Ceja en Antioquia, porque liderazgos ambientalistas, juveniles y comunitarios, han alertado que se pretende y se está modificando en este momento, el plan básico de ordenamiento territorial de La Ceja, ¿cuál es el problema?, obviamente nadie se opone a que haya actualizaciones en la norma que reglamenta la planeación de La Ceja, pero el problema es que la ley establece claramente los mecanismos de participación ciudadana y los tiempos en los cuales, se deben estas modificaciones.

Los liderazgos sociales denuncian que, esta modificación al Plan Básico de Ordenamiento Territorial se está haciendo de manera exprés y sin tener en cuenta las voces de las comunidades.

En ese sentido pues la denuncia, señala que habría un mega negocio inmobiliario, pretendiendo pasar por encima de humedales y ecosistemas estratégicos para el municipio de La Ceja.

Así que yo quisiera sumar mi voz hoy a estos liderazgos sociales, que además se basan en el concepto del Consejo Territorial de Planeación, que incluso concepto negativo, esta modificación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Normalmente estas modificaciones además se hacen, durante el primer año de las administraciones municipales, aquí llama mucho la atención, que seis meses antes de que finalice este Gobierno en La Ceja, pues se esté avanzando en la modificación, que ha generado unas críticas importantes en la ciudadanía.

Así que hacemos tres llamados muy sencillos.

1. A que no se reforme el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en La Ceja durante el último semestre de vigencia de la actual administración.

2. A que se escuche a las comunidades y a las voces críticas.

Y 3, a que se aplique el principio de precaución en materia ambiental para evitar importantes afectaciones.

Hoy esta modificación plantea, que sólo va a proteger los humedales que cuenten con espejos de agua, pero la Convención Ramsar, sobre Humedales de 1971, estableció claramente, que es fundamental proteger estos ecosistemas, aun cuando no tengan espejos de agua.

Así que queremos sumar hoy nuestra voz a esa lucha de los liderazgos sociales de La Ceja en Antioquia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Sigue el Representante Alirio Uribe del partido Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Hoy es un día muy importante a nivel mundial, es el día internacional contra la desaparición forzada de personas, los registros de Naciones Unidas, nos hablan que por lo menos 55 países se ha utilizado esta práctica considerada en el derecho internacional, como un crimen de lesa humanidad, que se traduce en desaparecer una persona de sacarla de su familia, sacarla de sus entornos laborales, sociales, políticos, como una forma de castigar a la persona, pero también, de castigar a su familia, pero también, de castigar su sector político o su sector social. Por ejemplo, si se desaparecen personas que pertenecen a un sindicato

o a una junta de acción comunal o a una organización campesina.

Las víctimas de desaparición forzada estaban esta mañana en la Plaza de Bolívar, porque siempre siguen preguntándose, ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿dónde estarán sus seres queridos?, ¿si estarán vivos?, ¿si estarán muertos?, y obviamente recientemente esta Cámara de Representantes, con todas sus bancadas, ha aprobado una ley para reconocer a las personas y a las mujeres buscadoras de los desaparecidos en Colombia.

Las cifras apreciados colegas, apreciados colombianos, siguen siendo terribles, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, nos ha dicho que son más de 121 mil víctimas de esta práctica de desaparición forzada en Colombia y tiene unas lecturas sobre las responsabilidades de grupos paramilitares, de grupos guerrilleros, de agentes estatales, que están comprometidos también, con estas prácticas.

La Comisión de la Verdad, ha propuesto unas recomendaciones, que tienen que ver con el reconocimiento precisamente y con la participación de las víctimas, en el diseño de las políticas, en el diseño de lo que llamamos en Colombia...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Los planes de búsqueda nacionales y territoriales.

Y esta mañana Presidente teníamos sesión de la Comisión de Paz y la Cruz Roja, la Cruz Roja Internacional, el Director nos daba unas cifras muy preocupantes, para el año 2022 el CICR registró 300 personas desaparecidas y en lo que va corriendo este año 103 personas desaparecidas.

Por eso, el llamado es a que los colombianos en general, a que el Congreso, a que el Estado colombiano, tome cartas en el asunto y avancemos en una articulación interinstitucional para que las víctimas de desaparición forzada, se puedan reencontrar con sus seres queridos.

Hace unas semanas estuvimos en el cementerio de Cúcuta, donde hay más de 30.000 cuerpos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el Representante por el Partido Verde Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Colegas, antes de comenzar la constancia, quiero decirles que hoy está cumpliendo 160 años, la ciudad de donde yo nací, Pereira, hoy está en su cumpleaños, una ciudad que se hizo grande en gran medida, por el café y sobre eso quiero dejar la constancia, señor Presidente, desde la Comisión Accidental del Eje Cafetero, que la integramos 19

Representantes de los departamentos del Tolima, Caldas, Quindío y Risaralda, presentamos una proposición de control político, de suma urgencia y trascendencia y agradezco a la Mesa Directiva que esté agendada para dentro de 15 días.

La crisis cafetera está afectando más de 500.000 familias, que se dedican a esto, muchas de ellas pequeños caficultores, que dependen su sustento a partir de este producto.

Nos encontramos con una serie de desafíos y problemáticas, que requieren una atención inmediata y una solución ojalá estructural, por parte del Gobierno nacional.

El primer gran desafío, es la abrupta caída en los precios internacionales del café, que están teniendo o que estamos teniendo y que ha afectado al sustento de tantas familias cafeteras.

En tanto, hay más de 300.000 millones de pesos, en el fondo de estabilización de precios.

Por esto hemos citado en gran medida este debate. Queremos conocer qué acciones o qué medidas está tomando el Gobierno para estabilizar los precios y cómo va a dar apoyo financiero a los productores.

En segunda medida, es un momento para renovar cafetales, el bajo cumplimiento de las metas en renovación afecta en el largo plazo la productividad del cultivo del café.

Y finalmente, el contrabando, así no creamos se está importando café de contrabando y eso puede afectar la reputación y la marca país, que hemos tenido acá.

Por eso hemos citado este debate desde la bancada desde la Comisión Accidental del Eje, más de 19 Representantes, invitando o citando al Ministerio de Hacienda, al de Agricultura, al de Comercio Industria y Turismo, al DNP, al ADAN, a la Federación Nacional de Cafeteros y hasta la Contraloría General de la República, para que nos rindan informe alrededor de estos temas.

Las familias cafeteras hoy están en crisis y requieren de la atención...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la intervención del Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, el doctor Juan Fernando Pinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial para la plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente, quiero dejar mi constancia en el sentido que llama la atención en estas elecciones que estamos desarrollando como nuestro partido Centro Democrático en 11 municipios de Antioquia no pudo inscribir candidatos a diferentes alcaldías por amenazas de grupos al margen de la ley, el llamado es para el Gobierno nacional, para el Ministro de la Defensa, para los entes de control,

para la Registraduría, Consejo Nacional Electoral, para la Fuerza Pública, para que nos entreguen todas las garantías, la seguridad física, pero también la seguridad jurídica, para que todos nuestros candidatos puedan desarrollar las campañas electorales en paz.

Lo segundo Presidente es, solicitarle que el Alcalde de Medellín nos entregue también todas las garantías, la policía y los entes de control de la ciudad, con la Senadora Paola Holguín en las elecciones de Congreso, denunciamos ante la Fiscalía la persecución sistemática y la amenaza que nosotros vivimos en la ciudad de Medellín donde nos sentimos hostigados completamente.

Donde nuestra propaganda electoral especialmente en vallas publicitarias fueron vandalizadas aproximadamente en 36 ocasiones, nuevamente repetimos la historia, el día de ayer, iniciaron a vandalizar las vallas de los candidatos que hacen parte de nuestro equipo político, Presidente, solicito que se dé traslado a los entes de control, al Ministerio del Interior, a la Fuerza Pública, para que en Medellín en el departamento de Antioquia y en todo el territorio nacional nuestro partido Centro Democrático y todos los partidos tengamos las garantías y la seguridad física que se requiere para sacar adelante esta campaña electoral. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Segundo Vicepresidente, a través de la Secretaría se dará traslado las entidades que usted ha mencionado, continúa por el Partido Conservador la Representante Juana Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Yo me quiero referir a dos aspectos, y el primero es que hace más de dos semanas va para tres semanas, la bancada del Partido Conservador presentó una proposición de debate de control político en el tema de defensa y seguridad en nuestro país.

Señor Presidente, necesitamos que nos definan fecha para cuándo va a ser ese debate de seguridad, vemos cómo cada vez se complica más la seguridad en Colombia, 6 departamentos las personas están siendo carnetizadas en muy buena parte para movilizarse, los indicadores de secuestro están aumentando, la extorsión y los hurtos y es importante que nos den una fecha urgente para que se haga el primer debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes y que los colombianos sepan lo que está sucediendo.

Y lo segundo, señor Presidente, tiene que ver con el tema de sanidad de la policía, necesitamos velar que en los presupuestos que se van a apropiar para el próximo proyecto de Presupuesto General de la Nación, haya recursos de infraestructura para las clínicas de los policías en Colombia, yo le pongo un ejemplo, en el departamento de Caldas, cerca de 15 mil personas se verían beneficiadas y usted va

y mira cómo está la clínica de la policía en Caldas y es crítica, eso parece un centro de salud, eso no parece una clínica y hoy hago un llamado y lo dejo como una constancia de una necesidad de que haya recursos para la sanidad.

La salud de los policías en Colombia hay que prestarles muchísima atención y no solo a los policías, sino a sus familias, y en el caso puntual mío del departamento de Caldas, que como lo manifesté, es una clínica que tiene 60 años de construida, está en unas condiciones deplorables y beneficia a cerca de 15 mil personas. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante Londoño, la Mesa Directiva ha programado el debate de seguridad para dentro de los próximos ocho días, será el 6 de septiembre del año 2023, la invitamos a que se prepare y participe en este importante debate que está en la agenda de la Cámara de Representantes.

Continuamos con el Representante del Partido Comunes, doctor Jairo Cala. Continúa el Representante del Partido Pacto Histórico, Erick Velasco Burbano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias Presidente y colegas, quiero en esta oportunidad dar a conocer una denuncia que ha llegado a la oficina de mi despacho, una denuncia hecha por estudiantes de la Universidad de Nariño, la única universidad pública que tiene el departamento de Nariño específicamente de la sede Ipiales.

Esta denuncia llega por el hecho de que desde el 2 de mayo en el Ocad regional Pacífico fue aprobado un proyecto por la suma de 25.000 millones de pesos para la construcción de esta sede que ha sido una de las exigencias y reclamos del sur de mi departamento, hasta el momento, estoy hablando cuatro meses después, no ha habido la iniciación ni siquiera la respuesta positiva de la Gobernación para que este proyecto inicie su construcción. Estamos hablando, repito de 25.000 millones de pesos.

A esta situación también quiero llamar la atención Presidente, porque la decisión que tomó el Ocad Pacífico y su Presidente, el Gobernador Nariño John Rojas, fue en no darle la ejecución de esta obra a la misma universidad, que, por cierto, en estos días recibió la reacreditación, nos parece a nosotros también de manera irregular que esto suceda, cuando la universidad los proyectos de inversión siempre ha tenido su manejo.

Por eso, señor Presidente y colegas, quiero hacer esta constancia, para llamar la atención y exigir respuestas claras y definitivas respecto a esta decisión importante que tiene como fin mejorar la calidad de la educación pública universitaria en mi departamento de Nariño. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, invito a todos los que han ingresado que por favor se registren el sistema para comenzar con el orden del día.

Continuamos con la intervención del Presidente por Pacto Histórico, el doctor David Ricardo Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente, muy buenas tardes colegas y a todo el país, que me demoraré menos de los tres minutos, simplemente para tal vez precisar un concepto que está dando mucha especulación y que no se tiene una debida claridad al respecto.

Constantemente el Presidente Gustavo Petro ha invitado a este país a un gran acuerdo nacional, que tiene que surgir de una conversación nacional integral de diferentes actores políticos, económicos y sociales para llegar a un fin común.

Ya ha habido mucha especulación y creo que parte de ciertas críticas que hoy escuchamos son ciertas y desde este espacio le hago un llamado al Gobierno nacional y más que al Gobierno es a los Ministros en concreto, creo que el Presidente Gustavo Petro tiene muy claro el horizonte de país que se pretende construir, pero tal vez los Ministros no tanto, ya este acuerdo nacional si bien hay voluntad política y sinceridad genuina respecto a la necesidad de acordar entre diferentes los diferentes aspectos importantes, neurálgicos del país, le hace falta un método, le hace falta una forma, le hace falta que ahí sí el gabinete, los Ministros que tienen que interpretar al Presidente y adecuar el camino necesario para que eso tenga éxito, hoy en día no lo vemos.

Qué es lo que propone el Presidente queridos colegas, algo tan sencillo, tan sutil pero tan profundo, que por supuesto implica un cambio de paradigma y del cual este país no ha sido acostumbrado a ese tipo de acuerdos y de diálogos.

El Presidente nacional invita a todo el país a hacer un gran acuerdo nacional para superar la desigualdad socioeconómica que hace parte de los grandes males, algunos planteamos causa de causas de los males de este país y recogemos la expresión de la movilización social un año antes de las elecciones que nos llevó a este Gobierno el cambio y a este Congreso del cambio.

Y en ese sentido, la invitación es, el objetivo que acordamos colegas, que acordamos gremios empresariales, económicos, que acordamos sociedad civil para superar la desigualdad social profunda estructural que tiene Colombia, ese es el horizonte, ese es el objetivo, no es un acuerdo entre élites tan acostumbrada a la historia de Colombia, no es un acuerdo entre grupos armados que deja por fuera la negociación a las víctimas, es un acuerdo que tiene como centro, como corazón, aquel que ha quedado por fuera la conversación, por eso somos un Gobierno popular, por eso somos un Gobierno alternativo, por eso vinimos a plantear como agenda aquello lo cual nunca se ha escuchado con anterioridad...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
David Ricardo Racero Mayorca:**

Es un acuerdo nacional donde el protagonista la gente excluida cómo es de difícil, por supuesto que es difícil, cuando hemos hecho un acuerdo de esa manera en la historia de Colombia, el acuerdo nacional no es un pacto de coalición, lo desborda, va más allá de la lógica del Congreso, y lo sincero, lo genuino del Pacto Histórico del Presidente Gustavo Petro es, pongámonos de acuerdo colocando de primero y de principio de fin a los excluidos de este país.

Y es el momento para los que llegamos a la mesa sectores económicos, políticos, sociales, no a poner por delante nuestro propio interés de cómo ganamos y perdemos en la negociación, no es teniendo presente que la apuesta por el pobre, por lo vulnerable, por el excluido, es la apuesta por el país, porque invertir en el excluido es invertir en el país, porque invertir en el pobre es la riqueza para el país...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

10 segundo para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
David Ricardo Racero Mayorca:**

Sigue abierta la invitación y por supuesto desde el Congreso del Pacto Histórico nos prestamos para sentarnos en la mesa a construir ese país para todos y para todas, para la gran mayoría del pueblo colombiano. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, continúa por el Partido Conservador, Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente, esta constancia queremos utilizarla para manifestar nuevamente nuestra preocupación ante el Gobierno nacional por la situación de orden público en el departamento de Nariño.

La semana pasada, la Defensoría del Pueblo expidió una alerta temprana electoral y Nariño fue ubicado como uno de los departamentos de riesgo extremo principalmente en 17 municipios, donde hoy la vida, la seguridad, la tranquilidad, pero también la democracia están amenazadas por la presencia de actores al margen de la ley, y principalmente los municipios de la costa pacífica, los municipios de la zona de la cordillera y los municipios del occidente, y reclamamos atención del Gobierno nacional para que en Nariño existan garantías de seguridad.

Se ha conocido el día de hoy de un atentado que sufrió un alcalde, un candidato a la Alcaldía perdón, de un municipio de la Costa Pacífica del Charco-Nariño, quien después de un acto político recibió dos impactos de bala que hoy lo tienen en una situación de salud muy difícil, estos son hechos que, si el Gobierno nacional no pone la suficiente

atención en el departamento de Nariño para combatir a los actores que hoy están generando estos actos criminales, esto se va a seguir repitiendo.

Por eso queremos desde este micrófono, desde esta curul, hacer el llamado al Gobierno nacional para brindar todas las garantías que reclama el departamento de Nariño, para la seguridad, para la vida, pero también para que tengamos un proceso democrático que lo podamos adelantar en paz, y también solidarizarme con William Peñaranda quien fue el candidato a la Alcaldía víctima de este vil atentado y que rogamus por su pronta recuperación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante y finalizamos con la última intervención de las constancias con la Representante Catherine Juvinao, por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente, yo solo quiero celebrar las palabras del Representante Racero, a mí me parece maravilloso que quien presidía la Corporación pues ahora le dé un mensaje de diálogo a esta plenaria, reconociendo una cosa, y es que el Gobierno no tiene método, no hay método para la construcción del diálogo nacional, entonces, yo le quiero proponer al Gobierno aprovechando las palabras tan generosas del Presidente Racero o del expresidente Racero, y es que empecemos con la reforma a la salud, empecemos dándole método al diálogo nacional con la reforma a la salud, ya la están anunciando para plenaria y aquí por lo menos a mí o a mi partido no nos han llamado y eso que somos de la coalición de Gobierno, a nosotros nadie nos ha preguntado ni convocado, ni llamado a un espacio de diálogo nacional, nadie, entonces, de cuál diálogo nacional estamos hablando Representante Racero, que sea real, yo celebro sus palabras y yo sé de sus buenas intenciones, lo sé, y sé que tiene un espíritu constructivo y autocrítico, pero así como usted mismo lo dijo, que lo entiendan los Ministros y que lo entienda el señor Presidente.

Entonces, por favor, muestras concretas de que se requiere un diálogo nacional y que el Gobierno tiene la disposición, abran el diálogo nacional conformando una mesa para concertar la reforma a la salud, si no empezamos con la reforma a la salud que es lo que ya tiene esta plenaria agendado, me da mucha pena, pero entonces nadie les va a creer y sus palabras serán solo eso, palabras, ¡diálogo nacional sí!, ¡con métodos sí!, y empiecen por favor con la reforma a la salud, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, Secretario, por favor, certifique quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, vamos a darle lectura al orden del día con las proposiciones presentadas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Orden del día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 30 de agosto del 2023.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Hay unas proposiciones, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones, señor Presidente.

**Proposición de audiencia pública**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración esta proposición para la realización de una audiencia pública sobre la grave situación de los vendedores informales en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, la cual se llevará a cabo el lunes 18 de septiembre de presente año a las 8 a. m., en sitio por definir en la localidad.

Adicionalmente, solicitamos transmisión en vivo por el canal del Congreso y las redes sociales de la corporación YouTube, Facebook y Twitter.

Lo anterior con el fin de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, asociaciones de vendedores informales, comunidades, autoridades distritales y nacionales sobre las problemáticas en cuestión.

Firma, *Carlos Alberto Carreño Marín*.

**Proposición**

Solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública presencial en la ciudad de Bogotá, sobre víctimas y trabajadores, trabajadoras, afectados, afectadas, por el cierre del Hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil, que abordará la situación de las víctimas del abandono de la misión educativa y patrimonial del Complejo Hospitalario San Juan de Dios durante los últimos 20 años, en especial la situación laboral socioeconómica y psicosocial de los y las trabajadoras y trabajadoras afectados, este espacio de participación social articulación institucional y control político se enmarca en las labores encomendadas a la Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia.

La audiencia pública se realizará durante el segundo semestre de 2023 en fecha y hora por definir de manera presencial en la ciudad de Bogotá, preferiblemente en las instalaciones del Complejo Hospitalario San Juan de Dios ubicado en la troncal carrera décima número 159 Sur, Antonio Nariño, para tal efecto, invítense a los siguientes funcionarios. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección Social; Gloria Inés Ramírez,

Ministra de Trabajo; Ulay Beltrán, Superintendente Nacional de Salud; Andrés Hidarraga Franco, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Liquidador del Hospital San Juan de Dios; Carlos Mario Zuluaga, Contralor General de la República; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Claudia López, Alcaldesa de Bogotá; Patrick Morales Tomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Concejales de Bogotá, María Gaitán Valencia, Directora del Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Galván Villamarín, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional.

Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el canal institucional y por el canal Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los funcionarios de prensa y canal Congreso que curan el evento en la fecha que se coordine entre los citantes a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas y las invitaciones a las organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación se coordinará con los Congresistas citantes a esta audiencia.

Firma esta proposición los Representantes a la Cámara, Alfredo Mondragón, Carolina Arbeláez, Heráclito Landínez, Agmeth Escaf, María del Mar Pizarro, David Racero, Marta Alfonso, Ingrid Aguirre, Juan Espinal, Óscar Villamizar, Jairo Humberto Cristo.

**Proposición**

En el marco del trámite legislativo que surte el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara. Con la intención de atender la propuesta del señor Presidente Gustavo Petro de construir un acuerdo nacional de manera respetuosa.

Presentamos proposición para la creación de una Subcomisión integrada por todos los partidos que conforman la Cámara de Representantes, la cual tendrá como finalidad la concertación de un texto que será el resultado de la elaboración de mesas de diálogo nacional que estarán abiertas a la participación ciudadana, política, organizaciones del sector y demás interesados, donde se garanticen los principios de participación, consenso y legitimidad, de un proyecto tan importante para el país Como es lo de la reforma al sistema de salud...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, se pone en consideración de la plenaria el orden del día leído junto con las proposiciones presentadas, ¿aprueba la plenaria el orden del día con las proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, lo aprueba.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, nos han puesto en conocimiento el Representante Luis Alberto Albán, unos hechos que merecen la solidaridad de la Mesa Directiva, por lo tanto, le voy a dar el espacio de dos minutos para que exprese lo sucedido a toda la plenaria de la Cámara de Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente por comprender la situación, es algo complejo, porque nosotros desde partido de Gobierno que nos hemos declarado y que hemos trabajado para adelantar los proyectos de este Gobierno, nos toca denunciar que, a los firmantes y a los militantes del Partido Comunes, hombres y mujeres, nos tiene azotada la inseguridad, amenazas, por un lado, atentados por el otro, desalojos por el otro.

Esta mañana a las cuatro de la mañana, el compañero conocido como Yuri Camargo, fue atentado en su esquema, hirieron dos compañeros escoltas, ese es un esquema de un integrante de la Subdirección de la Mesa Técnica de la Subdirección, el Fiscal del Sindicato, de uno de los Sindicatos de la UNEP integrante de la Dirección Nacional de Comunes, en ese sentido, nosotros seguimos exigiendo de este, que es nuestro Gobierno, le estamos exigiendo garantía de seguridad, hay que decir al margen, que el esquema que acompañaba el compañero Marino o Yuri, estaba incompleto como ocurre con muchos de los esquemas de seguridad, no podemos permitir que la burocracia acabe con la vida de compañeros y compañeros dispuestos a la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**“Himno Nacional de la República de Colombia”****Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero.

**Informe de objeciones**

**Proyecto de Ley número 182 de 2020 Cámara y 158 de 2021 Senado, por el cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.**

Publicado, *Gaceta del Congreso* número 1158 del 2023.

Conciliador, *Óscar Darío Pérez.*

Anuncio, agosto 29 del 2023.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor dele lectura al informe de objeciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El informe de objeciones “por medio del cual se encuentran fundadas de acuerdo con el artículo 5° del Proyecto de Ley número 182 de 2020 Cámara, *por el cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación, el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.*

En cumplimiento de la designación realizada por el Presidente de la Cámara de Representantes frente a las objeciones presidenciales, me permito rendir informe al proyecto de la referencia.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la plenaria del Honorable Senado de la República y plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, acoger las objeciones presidenciales presentadas.

Firma, *Julio Elías Chagüi*, Senador, *Óscar Darío Pérez*, Representante y *Pedro Flórez*, Senador de la República.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al conciliador Representante Óscar Darío Pérez Pineda, para que dé una exposición sobre el informe de objeciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy breve para no leer todo ese informe.

Se presentó un proyecto de ley para resaltar el festival Cartagena Festival de Música, para reconocerlo como patrimonio cultural, varios Senadores, varios Representantes, son sus autores, el proyecto hizo su tránsito por las Cámaras, pero como siempre, le presentaron una proposición decretando un beneficio tributario que quedó en el artículo 5°, y ese beneficio tributario lo que buscaba era simplemente que quedaran exentos de IVA, es decir, no grabados los instrumentos musicales, sus partes y accesorios y todos sabemos que esa es una potestad absoluta del Gobierno nacional y nosotros a veces aquí con alguna facilidad vamos aprobando ese tipo de beneficios.

El artículo 154 de la Constitución precisamente establece que es de iniciativa del Ejecutivo ese tipo de beneficios tributarios.

El segundo argumento del Gobierno nacional, para objetar el artículo 5° de los seis artículos que trae, o sea, objeta uno de los seis, es que no hay

unidad de materia, y no la hay, porque el proyecto se convierte en un proyecto tributario y no en una exaltación al Cartagena Festival de Música, ¿por qué en un proyecto tributario? Porque la extensión se volvía permanente y todos sabemos que los festivales son transitorios, son por una semana o por dos o tres días.

Así que la unidad de materia en ese sentido está digamos contemplada como lo dice el Gobierno nacional, pero también hay unidad de materia según algunos otros tratadistas y algunos fallos, en el sentido de que la unidad de materia no se puede mirar así con una forma tan simplista.

Resumen, tiene toda la razón el Gobierno nacional en objetar el artículo 5º de los seis artículos del proyecto y en ese sentido va nuestra propuesta, de que la plenaria acoja las objeciones como corresponde para que se pueda sancionar el proyecto con el resto del articulado, esa es la explicación, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, Secretario, pongamos en consideración de la plenaria y abramos el registro y votación del informe de objeciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, donde se pide acoger las objeciones al artículo quinto, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

El ponente vota sí, a acoger las objeciones para que pueda sancionar el proyecto con el resto de los artículos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Darío Pérez ponente vota sí, para acoger las objeciones.

Modesto Aguilera, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Alejandro Martínez, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Jorge Cercharo, vota sí.

Diego Patiño, vota sí.

Alejandro Toro, vota sí.

Por favor cabina, ¿tenemos sistema? Señor Presidente, le informa la Secretaría que el sistema no nos está arrojando el resultado de la votación, por lo tanto, con su autorización para suspender la votación y que arreglen el sistema.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mauricio Cuéllar, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

No, señor Secretario, le pedimos a la Mesa Técnica, que por favor resuelva el problema del sistema con el registro de las votaciones, ayer tuvimos que suspender en dos ocasiones los registros de votación y hoy otra vez vamos a tener que suspender porque no se encuentra el resultado en las pantallas.

Señor Secretario, suspendamos el registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación del informe de objeciones.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Y pidamos al equipo técnico que nos corrijan la votación a través del sistema.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, por favor, que nos den un informe técnico que es lo que está ocurriendo por favor, la Dirección Administrativa y el equipo técnico de planeación y sistemas, por favor, que nos dé, de acuerdo con lo solicitado por el Presidente, que nos informe qué es lo que está ocurriendo con el sistema, para que haya transparencia y tranquilidad de los representantes al momento de votar.

Vamos a pedirle a alguien de cabina que venga y nos explique, van a reiniciar el equipo y ya nos confirman si se puede hacer la votación digital.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, mientras que cabina resuelve el problema, vamos a llamar a lista y sírvase a abrir registro de votación, sírvase a llamar a todos para tener el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, ¿cómo vota el ponente?, ¿Óscar Darío como ponente cómo vota? No, va a hacer manual.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Como ponente reitero que voto sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Darío como ponente vota sí y Cuenca vota sí.

Julio César Triana, vota sí.

Listo, vamos a hacerlo por orden de lista.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Gersel Pérez, vota sí.

Sandra Aristizábal, vota sí.

Libardo Cruz, vota sí.

Yenica Costa, vota sí.

Modesto Aguilera, no está.



Ingrid Aguirre.  
Luis Alberto Albán, vota sí.  
Marta Alfonso, no está.  
William Aljure, vota sí.  
Juliana Aray.  
No, ya estamos llamando a lista, estamos llamando a lista.  
Adriana Carolina Arbeláez, vota sí.  
Hugo Archila.  
Carlos Ardila.  
Edna Argote, vota sí.  
Gloria Arizabaleta.  
Cristian Avendaño.  
Camilo Ávila.  
Norman Bañol, vota sí.  
Nicolás Barguil, vota sí.  
Jezmi Barraza.  
Jorge Bastidas, vota sí.  
Gabriel Becerra.  
Alexánder Bermúdez, vota sí.  
Gilberto Betancur.  
Mónica Bocanegra.  
Hernando Cadavid.  
Cristóbal Caicedo, vota sí.  
Diego Fernando Caicedo, vota sí.  
Jairo Cala, Jairo Cala.  
Andrés Calle, sí.  
Óscar Campo, vota sí.  
Jorge Cancimance.  
José Octavio Cardona.  
Carlos Alberto Palacio, vota sí.  
Leonor Palencia, vota sí.  
Mauricio Parodi, vota sí.  
Gabriel Parrado, vota sí.  
Diego Patiño, sí.  
Jennifer Pedraza, vota sí.  
Julián Peinado.  
María Fernanda Carrascal, vota sí.  
Silvio Carrasquilla, Silvio Carrasquilla.  
Carlos Carreño, Carlos Carreño.  
Carlos Ardila, vota sí.  
Wilmer Carrillo.  
Daniel Carvalho, vota sí.  
Orlando Castillo.  
Wilmer Castellanos, vota sí.  
Marilyn Castillo, listo.  
Ruth Caicedo.  
Jorge Cerchiaro, vota sí.  
Héctor Chaparro.  
Piedad Correal, vota sí.  
Juan Manuel Cortés, Juan Manuel Cortés.  
Juan Felipe Corso, sí.  
Adriana Cotes, Karyme Cotes.  
Jairo Humberto Cristo, vota sí.  
Libardo Cruz, vota sí.  
Alfredo Ape Cuello.  
Mauricio Cuéllar, vota sí.  
Carlos Alberto Cuenca, ya votó.  
Gilma Díaz, Gilma Díaz.  
Luis Eduardo Díaz, vota sí.  
Holmes de Jesús Echavarría, vota sí.  
Teresa Enríquez.  
Agmeth Escaf, no está.  
Wilder Escobar, vota sí.  
Juan Fernando Espinal, sí.  
Andrés Forero, sí.  
Leonardo Gallego, sí.  
Cristian Garcés.  
Pedro Baracutao, sí.  
Alejandro García, vota sí.  
Ana Paola García, vota sí.  
Lina Garrido.  
Carolina Giraldo.  
Susana Gómez, sí.  
César Gómez, César.  
Juan Sebastián Gómez, vota sí.  
Germán Gómez, sí.  
Juan Loreto Gómez, vota sí.  
John Jairo González, sí.  
Olga González.  
Kelyn González.  
Hernando González, vota sí.  
Alexander Guarín.  
Wilmer Guerrero.  
Hernando Guida, vota sí.  
Dorina Hernández.  
Irma Herrera.  
Aníbal Hoyos, sí.  
Delcy Isaza, sí.  
Milene Jaraba.  
Elizabeth Jay Pang.  
Andrés Jiménez, vota sí.  
Catherine Juvinao, sí.  
Heráclito Landínez, vota sí.  
Juan Camilo Londoño, sí.  
Juana Carolina Londoño vota sí.

Julián Aray, vota sí.  
Álvaro Londoño, vota sí.  
María Eugenia Lopera.  
Luis Miguel López, vota sí.  
Karen López, vota sí.  
Julián López, Julián López.  
Juan Carlos Lozada.  
Hugo Lozano, Hugo Lozano.  
Karen Manrique, Karen Manrique.  
Wadith Manzur, vota sí.  
José Alejandro Martínez, vota sí.  
Jorge Méndez, sí.  
Julia Miranda.  
Katherine Miranda, sí.  
Alfredo Mondragón, Alfredo Mondragón.  
Álvaro Monedero, Álvaro Monedero, sí.  
Ana Rogelia Monsalve, Ana Rogelia.  
Gerson Montaña, Gerson Montaña.  
Andrés Montes, sí.  
James Mosquera, James Mosquera.  
Luz María Múnera, sí.  
Jorge Murcia, sí.  
Juan Diego Muñoz, Juan Diego Muñoz, vota sí.  
Fernando Niño, vota sí.  
John Freddy Núñez, vota sí.  
Jorge Alejandro Ocampo, vota sí.  
Luis Carlos Ochoa, vota sí.  
Edinson Vladimir Olaya, vota sí.  
Carlos Eduardo Osorio Santiago.  
Elkin Ospina, vota sí.  
Bueno, ahora comenzamos aquí otra vez.  
Peñuela Juan Daniel, vota sí.  
Flora Andrea Perdomo Gutiérrez.  
Gersel Pérez, ya votó.  
Betsy Pérez, vota sí.  
Óscar Darío Pérez.  
Andrea Perdomo Gutiérrez, vota sí.  
John Edgar Pérez, vota sí.  
Hermes Pete Pete, vota sí.  
María del Mar Pizarro, vota sí.  
Polo Polo Miguel, vota sí.  
Jorge Quevedo.  
Diógenes Quintero, vota sí.  
Carlos Felipe Quintero, vota sí.  
David Ricardo Racero, vota sí.  
Carmen Ramírez.  
Sandra Ramírez, vota sí.

Daniel Restrepo, vota sí.  
Luis Ramiro Ricardo, vota sí.  
Leonardo Rico Rico, vota sí.  
Jaime Rincón, vota sí.  
Leila Rincón, vota sí.  
Saray Robayo, vota sí.  
Jaime Rodríguez, Jaime, vota sí.  
Ciro Rodríguez.  
Gloria Rodríguez.  
Germán Rosso, Germán Rosso.  
Álvaro Rueda, vota sí.  
Jaime Salamanca, Salamanca Jaime.  
Jorge Eliécer Salazar.  
Julio Roberto Salazar.  
Juan Pablo Salazar, vota sí.  
Víctor Salcedo, vota sí.  
Duvalier Sánchez.  
Juliet Sánchez, vota sí.  
Óscar Sánchez, vota sí.  
Astrid Sánchez, vota sí.  
Erika Tatiana Sánchez, vota sí.  
Javier Alexánder Sánchez, vota sí.  
Eduardo Sarmiento, Eduardo Sarmiento.  
Ingrid Sogamoso.  
Luis David Suárez, vota sí.  
Pedro Suárez, vota sí.  
Jorge Eliécer Tamayo, vota sí.  
José Alberto Tejada.  
David Alejandro Toro, vota sí.  
Dolcey Torres, vota sí.  
Jorge Rodrigo Tovar, vota sí.  
Eduard Triana, vota sí.  
Alirio Uribe, vota sí.  
José Jaime Uscátegui, vota sí.  
John Freddy Valencia.  
Juan Carlos Vargas, vota sí.  
Leider Vásquez, vota sí.  
Eric Velasco, vota sí.  
Olga Lucía Velásquez, Olga Lucía Velásquez.  
Ángela María Vergara, vota sí.  
Óscar Villamizar.  
Juan Carlos Wills, vota sí.  
Gerardo Yepes, vota sí.  
Armando Zabarain, vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se va a repetir nuevamente, para los que no contestaron.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Modesto Aguilera, Modesto, vota sí.  
 Ingrid Aguirre.  
 Marta Alfonso Hugo Archila, vota sí.  
 Gloria Arizabaleta, vota sí.  
 Cristian Avendaño, vota sí.  
 Camilo Ávila, Camilo Ávila.  
 Jezmi Barraza.  
 Gabriel Becerra.  
 Gilberto Betancourt, vota sí.  
 Mónica Boca Negra.  
 Hernando Cadavid.  
 Reinaldo, Hernando Cadavid.  
 Hernán Cadavid, vota sí.  
 Reinaldo Cala, vota sí.  
 David, Andrés David Calle.  
 Jorge Andrés Cancimance.  
 José Octavio Cardona.  
 Silvio Carrasquilla.  
 Carlos Alberto Carreño, vota sí.  
 Wilmer Carrillo.  
 Orlando Castillo.  
 Marelén Castillo.  
 Ruth Caicedo.  
 Héctor Chaparro.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Karime Cotes.  
 Alfredo Ape Cuello.  
 Gilma Díaz.  
 Teresa de Jesús Enrique.  
 Agmeth Escaf.  
 Cristian Garcés, vota sí.  
 Lina María Garrido.  
 Carolina Giraldo.  
 César Gómez.  
 Olga Beatriz González.  
 Kelyn González.  
 Alexander Guarín.  
 Wilmer Guerrero, vota sí.  
 Dorina Hernández.  
 Irma Herrera, vota sí.  
 Héctor Chaparro, vota sí.  
 Milene Jarava, vota sí.  
 Elizabeth Jay-Pang.


Julián López.  
 Juan Carlos Lozada.  
 Hugo Lozano.  
 Karen Manrique, vota sí.  
 Julia Miranda, vota sí.  
 Alfredo Mondragón.  
 Ana Rogelia Monsalve.  
 Gerson Montaña.  
 Vladimir Olaya.  
 Carlos Edward Osorio.  
 Santiago Osorio.  
 Flora Perdomo.  
 Jorge Quevedo.  
 Carmen Ramírez.  
 Leyla Rincón.  
 Saray Robayo.  
 Ciro Rodríguez.  
 Gloria Rodríguez.  
 Germán Rosso, vota sí.  
 Jaime Salamanca.  
 Jorge Eliécer Salazar.  
 Julio Roberto Salazar.  
 Duvalier Sánchez, vota sí.  
 Edward Sarmiento.  
 Ingrid Sogamoso.  
 José Alberto Tejada.  
 John Freddy Valencia.  
 Olga Lucía Velásquez.  
 Óscar Leonardo Villamizar.  
 Y Chaparro Chaparro Héctor, vota sí.  
 Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Anuncie el resultado.  
 Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.  
 ¿Cuánto fue?  
 Presidente.  
 Por el Sí. 136 votos manuales por el Sí.  
 Por el No. 0 votos manuales  
 Ha sido aprobado el informe de objeciones,  
 Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Nota aclaratoria**

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 182 DE 2020 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
5	ARAY FRANCO JULIANA	X	
6	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
7	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
8	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
9	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
10	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
11	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
12	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
13	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
14	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
15	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
16	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
17	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
18	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
19	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
20	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
21	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
22	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
23	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
24	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
25	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
26	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
27	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
28	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
29	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
30	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
31	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	

32	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
33	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
34	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
35	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
36	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
37	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
38	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
39	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
40	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
41	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
42	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
43	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
44	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
45	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
46	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
47	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
48	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
49	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
50	GONZALEZ HERNANDO	X	
51	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
52	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
53	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
54	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
55	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
56	JARAVA DIAZ MILENE	X	
57	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
58	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
59	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
60	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
61	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
62	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
63	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
64	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
65	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
66	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
67	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
68	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
69	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
70	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
71	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
72	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
73	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
74	MURCIA OLAYA JORGE DILSON	X	
75	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	

76	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
77	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
78	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
79	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
80	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
81	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
82	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
83	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
84	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
85	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
86	PATINO AMARILES DIEGO	X	
87	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
88	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
89	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
90	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
91	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
92	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
93	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	

94	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
95	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
96	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
97	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
98	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
99	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
100	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
101	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
102	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
103	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
104	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
105	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
106	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
107	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
108	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
109	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
110	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
111	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
112	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
113	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
114	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
115	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
116	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
117	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
118	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
119	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	

120	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
121	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
122	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
123	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
124	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
125	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
126	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
127	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
128	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
129	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
130	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
131	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
132	YEPEZ CARO GERARDO	X	
133	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		133	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, se constató que, en la votación del Informe de Objeción del Proyecto de Ley 182-2020 Cámara "Por medio del cual se encuentran fundadas de acuerdo con el artículo 5º del Proyecto de Ley 182-2020 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación, el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 136 votos manuales para un total de 136 votos.

Por el **NO**: 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 136 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manuales fueron 133 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 133 votos manuales para un total de 133 votos.

Por el **NO**: 0 votos manuales para un total de 0 votos

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 82 de la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023.

**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vélezquez,  
Jefe (e) Sección de Relatorías,  
Proyecto: Ingrid Salgado 15n.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente punto del orden del día.

**Cuarto, proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley Orgánica número 065 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en el proceso en los procesos legislativos del Congreso y se editan otras disposiciones.**

Autor: Representante Armando Zabaráin.

Ponente: Delcy Esperanza Isaza.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*: número 9-16 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate: 11/32 del 2022 *Gaceta del Congreso* número 10-97-2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 del 2023 y anuncio agosto 29 del 2023.

Ha sido leído Presidente y hay unos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. Como vocero de la bancada le informo que el partido Cambio Radical, se retira porque tenemos un asunto de bancada.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se autoriza el retiro del Representante por parte de la bancada de Cambio Radical. Secretario de lectura al impedimento y pongamos en votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el impedimento, señor Presidente:

La Representante Katherine Miranda Peña se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que, el proyecto puede constituir un conflicto de interés por tratarse del Reglamento del Congreso de la República, lo cual, podría beneficiarle de manera particular actual y directa". Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Someta a consideración el impedimento Secretario, Abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota la ponente?, y por favor sistema me proyecta para que puedan votar de manera digital.

Listo, ya está abierto el registro, por favor Representantes votar de manera digital, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Voto no, invito a la plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Isaza como ponente, vota no y ya el sistema está registrando su voto digital, por favor.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Está abierto el registro, por favor.

Juan Carlos Wills, vota no.

Héctor Chaparro, vota no.

Está abierto el registro por favor, quienes no hayan votado por favor votar.

Nicolás Barguil, vota no.

Ramiro Ricardo, vota no.

Carlos Quintero, vota sí.

Hernán Cadavid, vota no.

Hernán Cadavid, vota no.

Erika Sánchez, vota no.

¿Quién falta por votar?

Carolina Arbeláez, vota no.

Erika Sánchez, vota no.

y Carolina Arbeláez, vota no.

Cristóbal Caicedo, vota no.

¿Quién falta por votar?, por favor. Presidente, sí, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Por el Sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes Carlos Felipe Quintero votó de manera manual y 9 votos digitales por el Sí para un total de 10 votos por el Sí.

**Por el No de manera manual:**

Delcy Isaza

Juan Carlos Wills

Héctor Chaparro

Nicolás Barguil

Ramiro Ricardo y

Hernán Cadavid, Hernán Cadavid votó de manera digital se anula el voto de Hernán Cadavid.

Erika Sánchez

Carolina Arbeláez

Adriana Carolina Arbeláez votó digital, se canceló el voto manual y

Cristóbal Caicedo para un total de 8 votos manuales por el No. 84 votos digitales por el No para un total de 92 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Nota aclaratoria**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Impedimento HR.  
 Luvi Katherine Miranda  
 Inicio de la votación: 30/08/2023 15:38:36

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	84	89,36%
Sí	10	10,64%
<b>Total</b>	<b>94</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLAMES DE JESUS	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO JARAMILLO JUJANA CAROLINA	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
53. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
79. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
80. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
89. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
93. YEPES CARO GERARDO	No
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MIRANDA KATHERINE			
SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
4	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
5	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
6	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
7	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	7

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, se constató que, en la votación de **Impedimentos de la Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña del Ley orgánica 065 del 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley Quinta de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en el proceso en los procesos legislativos del Congreso y se editan otras disposiciones"**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos digitales y 1 votos manual para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 84 votos digitales y 8 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 9 votos digitales, cuando en realidad los votos registrados digitalmente fueron 10 votos.

De igual manera, se anunciaron por el **NO** 8 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 7 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 10 votos digitales y 1 voto manual para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 84 votos digitales y 7 votos manuales para un total de 91 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 82 de la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.  
 Proyecto: Ingrid Salcedo

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Informe con el que termina la ponencia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia.

Informe de ponencia. Con fundamento en las anteriores consideraciones; presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes a la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso conforme al texto propuesto.*

Firma *Delcy Esperanza Isaza*.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Señor Secretario abra registro votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota sí al informe de ponencia e invita a la Cámara de Representantes a votar Sí por favor. Gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Isaza como ponente, vota sí y está abierto el registro por favor votar.

Juan Carlos Wills, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

y Jorge Cerchiaro, vota sí.

Está abierto el registro por favor Representantes votar de manera digital.

Teresa Enríquez, vota sí.

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Luis Ramiro Ricardo, vota sí.

Representante Correal Piedad, ¿pudo votar? Ya votó. Ok

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para dejar constancia que la bancada de mujeres liberales, se encuentran en este momento reunidas con la señora Vicepresidenta, se deja constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro por favor, ¿quién falta por votar?, ¿cuántos van ahí, Raúl?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Todavía no, aquí no hay sino 7.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diógenes Quintero, vota sí.

Erika Sánchez, vota sí.

Chaparro, vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Qué pasó?, ya retiró a Luis Ramiro Ricardo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Retírelo de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Ramiro Ricardo que lo hizo de manera digital y Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario cierra el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Delcy Isaza

Juan Carlos Wills

Luis Eduardo Díaz

Jorge Cerchiaro

Teresita Enríquez

Carlos Felipe Quintero

Diógenes Quintero

Erika Sánchez.

Héctor Chaparro para un total de votos manuales por el Sí de 9 votos manuales y 90 votos digitales por el Sí para un total de 99 votos por el Sí.

0 votos manuales por el No y 1 voto digital por el NO.

Ha sido aprobada el informe como termina la ponencia, Presidente.

### Publicación registro de votación

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Prop. como termina la ponencia		
Inicio de la votación: 30/08/2023 15:46:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,10%
Sí	90	98,90%
Total	91	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANUL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí

44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
52.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
56.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
81.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
90.	YEPES CARO GERARDO	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

con nuestro proyecto de ley sobre protección de datos que cursa en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El siguiente acuerdo al que hemos llegado, es que después de que eso suceda y que podamos aprobar y hacer ley este proyecto, vamos a montar una mesa interpartidista porque es dolor de todas las bancadas, es dolor de todas las bancadas que la Ley 5ª no esté actualizada; tenemos problemas gravísimos en términos de procedimiento y esto nos está generando inseguridad jurídica absolutamente a todos y a todas las representantes de esta Cámara.

Así que, cuente usted con la bancada del Pacto Histórico para mejorar este proyecto y que llegue al Senado fortalecido, cuente usted con el Pacto Histórico para hacer la reforma a la Ley 5ª que esta Cámara de Representantes y que el Congreso de la República merece y necesita. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Señor Secretario articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite dejar constancia que la bancada del Partido Centro Democrático, se retira porque van a reunirse en bancada.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Son 11 artículos. Los 11 artículos cada uno de ellos tiene proposiciones avaladas.

El artículo 1º tiene una proposición, artículo 2º, dos proposiciones; el artículo 3º, tiene tres proposiciones avaladas y tres no avaladas; el artículo 4º, tiene dos proposiciones avaladas; artículo 5º, tiene tres proposiciones avaladas y una no avalada; artículo 6º, tres avaladas; artículo 7º, cuatro avaladas y una constancia; artículo 8º, una proposición avalada; artículo 9º, una avalada; 10, dos proposiciones avaladas y artículo 11 dos proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, señor Secretario.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario de la lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Al artículo 1º, proposición avalada la suscribe Jaime Rincón; se propone adicionar el término seguridad digital al artículo 1º el cual quedará así.

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023</b>			
	<b>APellidos y Nombres</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
2	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
5	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
6	QUINTERO AYAMA DIOGENES	X	
7	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
8	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
9	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Articulado, señor Secretario. La Representante Mafe Carrascal del Partido Pacto Histórico hasta por dos minutos. Sonido para la Representante María Fernanda Carrascal, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal:**

Gracias, Presidente. Presidente, colegas, el Pacto Histórico ha decidido acompañar este proyecto luego de haber hecho un acuerdo con los ponentes, con la ponente y con el autor principal de este proyecto el Representante Zabaraín y yo quiero que todos ustedes acá conozcan cuál es el acuerdo al que hemos llegado porque a todos nos interesa, Representante Delcy como acordamos, le damos nuestro voto positivo para que después de esto y antes de que llegue al Senado, montemos una mesa técnica para revisar a profundidad, cómo podemos seguir mejorando este proyecto.

No podemos perder la oportunidad de que haya una actualización tecnológica en el Congreso de la República y sobre todo que vaya en concordancia



Al final y seguridad digital, para el artículo 2º, proposición avalada de Jorge Eliécer Tamayo; modifíquese el artículo 2º incluyendo el siguiente texto: “Se remitirá a los correos institucionales de todos y cada uno de los integrantes de la respectiva Cámara o Comisión para su conocimiento y”.

Al artículo 2º, también proposición avalada de Ermes Pete; se le agrega la siguiente expresión: “Una vez publicada y puesta previamente en conocimiento de los miembros de la Corporación, se elimina con un mínimo de tres días de antelación” y se adiciona en el párrafo siguiente: “la cual será leída”.

Firma *Hermes Pete*.

Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas; esta la firma Jorge Eliécer Tamayo, incluye la expresión: “y se enviará copia a todas y cada una de los integrantes de la Corporación a sus correos institucionales” y también al artículo 4º la firma María Fernanda Carrascal; donde incluye el término en el párrafo primero, “el criterio de equivalencia funcional y al final dispuestos” elimina la expresión: “los requisitos y características de la Ley 527 de 1999 y la normatividad que la complementa”.

Del artículo 4º. La proposición avalada de Germán Rogelio queda como constancia, Germán Rogelio Rosso.

Para el artículo 6º hay tres proposiciones avaladas; la primera de ellas, la suscribe Holmes Echeverría y adiciona la expresión: “respectiva comisión” elimina “Secretaría General.” Jorge Rodrigo Tovar presenta una proposición avalada; retira la expresión Secretaría General, por y la incluye, “Comisión Permanente” firma. Jorge Rodrigo Tovar.

Proposición avalada de *Jorge Eliécer Tamayo*; elimina la expresión: “podrá” por “deberá” firma *Jorge Eliécer Tamayo*.

Para el artículo 7º, cuatro proposiciones avaladas. Firma Duvalier Sánchez, párrafo segundo, en el artículo 7º en el primer párrafo, incluye la expresión: “Neutralidad Tecnológica” y párrafo segundo: “se garantiza la libre adopción de tecnologías por lo que se deberá emplear sistemas tecnológicos que se ajusten a las condiciones y necesidades de los procesos legislativos al momento de su implementación y que respondan a criterios de seguridad, idoneidad y transparencia”.

Delcy Isaza, proposición avalada, modifica el numeral 7 por 12 y el numeral 11 por 13. Proposición avalada de Holmes Echeverría al artículo 7º también el numeral 7 lo modifica por 12 “el título instalación y adopción de medios, herramientas tecnológicas.” Irma Herrera Rodríguez, firma una proposición avalada al artículo 7º, en donde se incluye: “teniendo la asesoría de la Comisión Especial de Modernización de la Cámara de Representantes y/o del Senado de la República o quien haga sus veces”.

Firma *Irma Luz Herrera*.

Del artículo 7º, la proposición de Holmes Echeverría quedó como una constancia.

Para el artículo 8º una proposición avalada y la suscribe Holmes Echeverría; en el artículo 65 incluye: “ordenación de las modificaciones y redacción del respectivo informe de ponencia para segundo debate”.

Para el artículo 9º una proposición avalada e incluye la expresión: “y/o herramientas tecnológicas o”.

Firma *Germán Rogelio Rosso*.

Para el artículo 10, dos proposiciones avaladas; Aníbal Hoyos la suscribe, un párrafo nuevo: “Para efectos de poner en conocimiento la ciudadanía de los correos electrónicos institucionales de las Comisiones del Congreso de la República, en las páginas web del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en sus páginas de inicio; se habilitará un link o botón directo que dirija a esta información”.

Firma *Aníbal Hoyos*.

Jorge Eliécer Tamayo, también presenta una proposición avalada al artículo 10, en donde propone, agregar la expresión: “se deberá remitir una copia en formato digital para ser remitida a los integrantes de la Comisión” posteriormente incluye “e integrantes de la Comisión”.

Firma *Jorge Eliécer Tamayo*.

Y para el artículo 11, dos proposiciones avaladas; firma *José de, Holmes de Jesús Echeverría*; cambia el numeral 11 por el 13, y, *Germán Rogelio Rosso* al artículo 11 en el párrafo incluye la expresión: “y/o herramientas tecnológicas o digitales o”.

Firma *Germán Rogelio Rosso*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas a los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 con las proposiciones avaladas leídas.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro por ser una ley orgánica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota sí, invita a esta Cámara a votar sí a este proyecto de ley orgánica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Isaza como ponente, vota sí.

Está abierto el registro, ya.

Alejandro Martínez, vota sí.

Libardo Cruz, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.  
 Libardo Cruz, vota sí.  
 Jaime Raúl Salamanca, vota sí.  
 Carlos Quintero, vota sí.  
 Octavio Cardona, vota sí.  
 Sandra Aristizábal, vota sí.  
 Nicolás Barguil, vota sí.  
 Armando Zabaraín, vota sí.  
 Yulieth Sánchez, vota sí.  
 Jorge Cerchiaro, vota sí.  
 Landinez, vota sí.  
 Está abierto el registro, por favor votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota Silvio Carrasquilla?, vota sí, ah, va a votar electrónico. Vote electrónico, Representante Carrasquilla.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wadith Manzur, vota sí.  
 Juan Carlos Wills, vota sí.  
 Diógenes Quintero, vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Ya votaron? Monedero ya votó. ¿Ya voto? No, ¿ya votó?, ¿Cómo vota? Monedero, vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Monedero, vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes. Héctor Chaparro, vota Sí. Se encuentra abierto el registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jaime Raúl Salamanca votó de manera digital. Se cancela el voto manual. Héctor Chaparro votó digital se cancela el voto manual, ¿Cómo le fue?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente:

Delcy Isaza  
 Alejandro Martínez  
 Libardo Cruz Casado  
 Carlos Felipe Quintero  
 Octavio Cardona  
 Sandra Aristizábal Saleg  
 Nicolás Barguil  
 Armando Zabaraín D'Arce  
 Yulieth Sánchez  
 Jorge Cerchiaro  
 Heráclito Landínez  
 Wadith Manzur  
 Juan Carlos Wills  
 Diógenes Quintero y  
 Álvaro Monedero.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí. 88 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

0 votos manuales por el NO y 0 votos digitales por el no.

Ha sido aprobadas las proposiciones avaladas.

**Publicación registro de votación**

**Nota aclaratoria**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Artículos 1 2 4 6 7		
8 9 10 11 con prop. avaladas		
Inicio de la votación: 30/08/2023 16:08:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	88	100%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
33. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
[970e3b2f-089a-43bb-9b09-77bb08851071]		

45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	YEPES CARO GERARDO	Sí

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Cuántos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El bloque de artículos con las proposiciones avaladas. Queda pendiente el artículo 3º y el artículo 5º.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Estos artículos tienen proposiciones no avaladas? Tenemos tres proposiciones no avaladas para el artículo 3º ¿de quiénes son señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tres proposiciones no avaladas de Holmes de Jesús Echeverría, María Fernanda Carrascal y de Modesto Aguilera.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentran los Representantes en la Plenaria? La Representante María Fernanda.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, se encuentran los tres Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Y la Representante María Fernanda había anunciado dejar como constancia, la proposición.

Entonces, en ese sentido, las tres proposiciones del artículo 3º quedan como constancia.

Doctor Tamayo pide el uso de la palabra, estamos en consideración del artículo 3º y 5º.

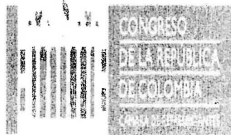
**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

No sé si lo escuché, yo tengo una proposición en el artículo 3º, pero también quería dar una anotación, estaba pidiendo la palabra antes del bloque, porque una proposición que suprime los tres días y yo no sé si los colegas se han dado cuenta de lo que apodamos nosotros suprimir los tres días nos coloca en dificultad cuando remiten acumuladas actas diez, doce, ocho, cinco actas y los tiempos no se deja tiempo, las pueden publicar el día antes y no hay tiempo de revisar las actas.

Entonces, yo pienso que ahí cometimos un error, no sé si quien hizo la proposición tuvo en cuenta ese elemento y yo pienso que eso va en contra de la posibilidad de nosotros informarnos del contenido de las actas para poder nosotros manifestar si las aprobamos o no las aprobamos, allí hay un tema que dificulta la situación.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Representante tiene una proposición avalada para el artículo 3º, el artículo 5º ¿cuántas proposiciones tiene el artículo 5º no avaladas?, una del Representante Tobar, ¿se encuentra en la plenaria?



**REGISTRO MANUAL**

<b>PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: ART 1,2,4,6,7,8,9,10 Y 11 CON PROPOSICION AVALADAS</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
9	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
12	QUINTERO AYAMA DIOGENES	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
16	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>0</b>

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, se constató que, en la **votación de articulado con Proposición avaladas del Proyecto de Ley Orgánica 065-2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley Quinta de 1992 con el fin de implementar medios y herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso conforme al texto propuesto"**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 88 votos digitales y 18 votos manuales para un total de 106 votos.

Por el **NO**: 0 votos digitales y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 15 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 88 votos digitales y 15 voto manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 0 votos digitales y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 82 de la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Ingrid Salcedo / SA.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Cuántas proposiciones avaladas tienen el artículo 3° y el artículo 5°?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tres, Presidente, cada una.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor Secretario darles lectura a las proposiciones avaladas para el artículo 3° y para el artículo 5°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Al artículo 3° proposición avalada suscrita por Jorge Eliezer Salazar y agrega la expresión supresión, posteriormente agrega del asunto o del artículo u objeto de proposición.

Firma: *Jorge Eliecer Tamayo.*

#### **Proposición**

Germán Rogelio Rozo proposición avalada al artículo 3°, proposición avalada sí al artículo 3° y lo voy a leer completamente: Modifíquese el artículo 113 de la Ley 5ª de 1992 el cual quedará así:

Artículo 113 presentación de proposiciones, el congresista autor de una proposición de modificación, adición o suspensión la presentará por escrito y firmada de manera física o remitida por correo electrónico institucional o mediante la plataforma tecnológica que el Congreso habilite para tal fin, conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, sin necesidad de incluir razones o argumentos leída por la Secretaría y puesta en discusión el Congresista autor podrá hacer uso de la palabra para sustentarla.

Las proposiciones presentadas a través de medios y/o de herramientas tecnológicas digitales deberán ser radicadas en el correo electrónico institucional que la Secretaría de la Comisión o de la respectiva Cámara asigne para tal fin o en la plataforma tecnológica dispuesta por el Congreso.

Firma: *Germán Rogelio Roso.*

Ermes Pete presenta también una proposición avalada al artículo 3° incluye la expresión sin necesidad de incluir razones o argumentos, el resto del párrafo se elimina y agrega un párrafo, las proposiciones presentadas por correo electrónico deberán ser radicadas antes del inicio del debate en la Secretaría de la Comisión o en la plenaria según el caso o en el correo electrónico institucional que estas asignen para tal fin o en la plataforma tecnológica dispuesta por el Congreso.

Firma: *Ermes Pete.*

Para el artículo 5° hay tres proposiciones avaladas, tres avaladas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor dele lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal firma una proposición avalada e incluye sobre el artículo 5° en el párrafo 2°, al criterio de equivalencia funcional y a lo dispuesto o la que la modifique, derogue o sustituya y en el párrafo siguiente agrega la expresión esto será.

Otra proposición avalada al artículo 5° de Holmes Echeverría que elimina la expresión el término para la presentación de las ponencias será fijado por la respectiva Mesa Directiva y estará definido entre 5 a 15 días de acuerdo con la significación y el volumen normativo de la propuesta, así como de la categoría de la ley de que se trate prorrogables.

Firma: *Holmes Echeverría.*

Han sido leídas presidente las proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración las proposiciones avaladas para los artículos 3° y 5°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar los artículos con las proposiciones leídas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas leídas, artículos 3° y 5° con las proposiciones avaladas, ¿cómo vota la ponente?, ¿la ponente como vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delsy Isaza como ponente vota sí.

Y está abierto el registro, por favor votar;

Álvaro Monedero vota sí.

Sandra Aristizábal vota sí.

Jezmi Barraza vota sí.

David Racero vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Eric Velasco vota sí.

Wady Manzur vota sí.

Juan Carlos Wills vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Bastidas vota sí.

Juan Carlos Wills, Juan Manuel Cortés, Wady Manzur, ¡ya!

Hermes Pete vota sí.

Alejandro Toro vota sí.

Caterina Miranda ¡Ah ya voto!

Diógenes Quintero vota sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí: han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Delsy Isaza
- Álvaro Henry Monedero
- Sandra Viviana Aristizábal Saleg
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut
- David Ricardo Racero Mallorca
- Jorge Cerchiaro
- Mauricio Cuéllar
- Erick Velasco
- Jorge Bastidas
- Juan Manuel Cortés
- Juan Carlos Wills Ospina
- Wady Manzur
- Hermes Pete y
- Alejandro Toro.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí y 84 votos digitales por el Sí, 98 votos por el Sí.

Por el NO: 0 voto manuales y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas artículo 3º y 5º, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 7			
Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Artículo 3 y 5 con prop. avaladas			
Inicio de la votación: 30/08/2023 16:25:19			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
SÍ	84	100%	
Total	84		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ		
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ		
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ		
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ		
7. BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ		
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ		
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ		
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ		
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ		
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ		
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ		
14. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ		
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ		
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ		
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ		
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ		
19. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ		
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ		
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ		
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
23. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ		
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	SÍ		
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ		
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ		
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ		
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ		
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ		
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ		
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ		
32. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ		
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ		
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ		
35. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	SÍ		
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ		
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ		
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ		
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ		
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ		
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ		
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ		
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ		
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ		

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
48.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
83.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3 Y 5 PROPOSICIONE AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
12	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
13	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		14	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Tenemos otros artículos, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay tres artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Todos avalados. Por favor, señor Secretario denle lectura a los artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo. Proposición avalada suscrita por Holmes Echeverría, artículo 153 plazo para rendir ponencia, él o los ponentes rendirán su informe de manera física o por correo electrónico institucional del Congreso suscrita al correo electrónico institucional de la respectiva Comisión o mediante la plataforma tecnológica que el Congreso habilite para tal fin, igualmente firmada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, dentro del plazo inicial que le hubiere señalado la Mesa Directiva que estará

definido entre 5 al 15, días calendario o en su prórroga.

Teniendo en cuenta la urgencia y el volumen normativo del proyecto y de trabajo de las Comisiones, en caso de incumplimiento se procederá a su reemplazo, en la Gaceta del Congreso se informará los nombres de los Congresistas que no han dado cumplimiento a la presentación oportuna de las respectivas ponencias.

Artículo nuevo lo propone Jorge Rodrigo Tobar, artículo nuevo de la plataforma tecnológica, la plataforma tecnológica que el Congreso habilite para el cumplimiento de los dispuestos en la presente ley deberá contar con un canal de soporte permanente el cual será administrado por la empresa encargada del manejo de la plataforma que el Congreso y la República disponga, dicho canal deberá estar dispuesto todos los días hábiles de la semana.

Firma: *Jorge Rodrigo Tobar*.

Katherine Juvinao propone un artículo nuevo, los medios tecnológicos dispuestos por la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para los trámites legislativos dispuestos en la presente ley deberá garantizar la autenticidad, funcionalidad, confiabilidad y seguridad. Estos medios tecnológicos deberán ser certificados previamente a su entrada en funcionamiento por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o la Autoridad de Certificación que haga sus veces sobre la funcionalidad, confiabilidad y la seguridad del sistema.

Parágrafo. Para la emisión de documentos mediante estos medios tecnológicos se deberá garantizar la autenticidad del Congresista como requisito de validez del documento.

Firma: *Catherine Juvinao*.

Han sido leídos los tres artículos nuevos presidente avalados.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración los artículos nuevos. Tienen el uso de la palabra el Representante Tamayo del Partido de la U hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. No sé si la segunda proposición que escuché allí habla de la empresa que contratará el Congreso, y entonces a mí me parece que cierra la posibilidad de que una dependencia puede ser la dependencia o la empresa que determiné el Congreso, porque partimos del hecho de supuesto que necesariamente todo será contratado externamente.

Entonces, no sé si la antepenúltima proposición para leerla bien, no sé si es que no escuché bien porque solo deja la posibilidad que sea contratado externamente y me parece a mí que no sería correcto eso.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a leerla nuevamente representante.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura, señor Secretario a la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo de la plataforma tecnológica. La plataforma tecnológica que el Congreso habilite para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley deberá contar con un canal de soporte permanente, el cual será administrado por la empresa encargada del manejo de la plataforma que el Congreso de la República disponga. Dicho canal deberá estar disponible todos los días hábiles de la semana.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao que me ha pedido primero el uso de la palabra.

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Sí, o sea, que yo lo que entiendo de la redacción es que solo deja la posibilidad que sea externamente de la entidad que administra la plataforma, ¿me entiende?, y no deja la posibilidad que puede ser yo no estoy diciendo que no le quite eso, sino, que se deje la posibilidad que también puede ser la dependencia de tecnología del Congreso o una dependencia que tenga aquí que maneje todo el tema también que exista la posibilidad que en el futuro se tenga o no, entonces no cerrarla, la dependencia o la dependencia del Congreso o la entidad que administre la plataforma sería agregarle eso si el autor de la proposición o del artículo nuevo lo permite que se le agregue eso. Me parece a mí que no contradice y permite que se dé una de las dos salidas en el futuro.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene el uso de la palabra la ponente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Representante Tamayo no tenemos ningún inconveniente en avalar para que tenga claridad y no se generen conflictos por procesos que queden externos a la entidad. Sí avalamos la proposición.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas entonces.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya se hizo la corrección de la proposición avalada, si me permite leerla.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, por favor, darle lectura al artículo nuevo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo de la plataforma tecnológica. La plataforma tecnológica que el Congreso habilite para

el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, deberá contar con un canal de soporte permanente, el cual será administrado por la empresa encargada del manejo de la plataforma o la dependencia que el Congreso de la República disponga. Dicho canal deberá estar disponible todos los días hábiles de la semana.

Firma: *Jorge Rodrigo Tovar*.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado señor Secretario abra el registro para votar los artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota sí e invita a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delsy Isaza como ponente vota sí.

Está abierto el registro por favor votar;

Juan Manuel Cortés vota sí.

Juan Carlos Wills vota sí.

Libardo Cruz vota sí.

Andrés Jiménez vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí. Wilmer Carrillo lo hizo de manera manual;

Alirio Uribe vota sí.

Sandra Aristizábal vota sí.

Sandra Aristizábal vota sí.

Jennifer Pedraza vota sí.

Pedro Suárez vota sí.

Chaparro Víctor vota sí.

María Eugenia Lopera vota sí.

Pedro Suárez vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

David Racero vota sí.

Juan Carlos Wills vota sí.

Wadith Manzur vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Holmes Echeverría vota sí.

Se retira el voto de Nicolás Barguil, lo hizo de manera digital;

Se retira el voto de Holmes Echeverría, lo hizo de manera digital.

Presidente ya hay..., ¿ya verdad?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Delsy Isaza

Juan Manuel Cortés

Juan Carlos Wills

Libardo Cruz

Andrés Jiménez

Jorge Cerchiaro

Alirio Uribe

Sandra Aristizábal

Jennifer Pedraza

Héctor Chaparro

María Eugenia Lopera

Pedro Suárez Vacca

Mary Anne Perdomo

David Racero.

El Representante Wadith Manzur y

Juan Pablo Salazar, para un total de votos manuales por el Sí de 16 votos manuales por el Sí y 80 votos digitales por el Sí, para un total de 96 votos por el Sí.

0 votos manuales por el No y 0 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobada las proposiciones de artículos nuevos Presidente.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Proposiciones de artículos nuevos avalados		
Inicio de la votación: 30/08/2023 16:42:18		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	80	100%
Total	80	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
16. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
34. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
43. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
50.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS AVALADOS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
10	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
11	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
13	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
14	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		16	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones” y se pregunta si esta plenaria, ¿desea que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro, señor Secretario. Es una ley orgánica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota sí e invita a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Isaza como ponente vota sí.

Luis David Suárez vota sí.

Libardo Cruz vota sí.

Patiño Diego vota sí.

Y Alirio Uribe vota sí.

Andrés Jiménez vota sí.

David Racero vota sí.

Juan Carlos Wills vota sí.

Irma Herrera vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Julia Miranda vota sí.

Nicolás Barguil vota sí;

Wilmer Guerrero;

Wilmer Castellanos vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Camilo Ávila vota sí. SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Puede votar doctora Liliana Rodríguez está abierto el registro, estamos votando honorables.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García vota sí.

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Gabriel Parrado vota sí.

Luis Miguel López vota sí.

Gabriel Becerra vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Leyla Rincón vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto informarles a los Representantes que están en el salón junto al elíptico que estamos en votación;

Aníbal Hoyos vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Irma Luz Herrera votó de manera digital, se cancela el voto manual;

Y Nicolás Barguil votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, se cierra el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Delsy Isaza
- Luis Suárez Chadid
- Libardo Cruz
- Diego Patiño Amarillos
- Alirio Uribe Muñoz
- Andrés Jiménez
- David Racero
- Juan Carlos Wills
- Wilmer Castellanos
- Juan Manuel Cortés
- Camilo Ávila
- Alejandro García
- Ana Rogelia Monsalve
- Gabriel Parrado
- Luis Miguel López Aristizábal
- Gabriel Becerra
- Leyla Rincón y

Aníbal Hoyos, para un total de 18 votos manuales por el Sí y 80 votos electrónicos por el Sí, para un gran total por el Sí de 98 votos.


Por el No 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente con las mayorías exigida en la Constitución y en la ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 9			
Nombre de la votación: PLO.065-2022C HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL CONGRESO - Título y pregunta			
Inicio de la votación: 30/08/2023 16:53:26			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
SÍ	80	100%	
Total	80		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ		
2. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	SÍ		
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ		
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ		
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ		
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ		
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ		
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ		
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ		
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ		
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ		
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ		
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ		
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ		
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ		
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ		
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ		
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ		
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ		
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ		
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ		
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ		
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ		
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ		
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ		
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ		
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ		
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ		
32. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ		
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ		
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ		
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ		
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ		
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ		
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ		
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ		
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ		
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ		
42. MIRANDA PENA LUUVI KATHERINE	SÍ		
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ		
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ		
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ		
46. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ		

47.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
72.	SUÁREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 065 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
8	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
13	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
15	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene el uso de la palabra la ponente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a la plenaria de Cámara que permite en segundo debate la aprobación de un proyecto de ley orgánica, que permitirá garantizar los principios de eficiencia, eficacia de buena administración y de economía y ecología para hacer los procedimientos del Senado de la República mucho más rápidos, organizados, una comunicación remota oportuna y la reducción de costos por la implementación

de sistemas y herramientas tecnológicas en la operatividad del Congreso de la República.

Y nuevamente, menciono el compromiso que realizamos con la bancada del Pacto Histórico para mantener mesas de trabajo y de concertación que impliquen mejorar la presentación de este proyecto que ya de camino al Senado tendríamos la oportunidad de nutrirle con proposiciones, las proposiciones ajustadas que alcanzamos a avalar el día de hoy y que genere una herramienta eficaz y eficiente para la tarea legislativa del Congreso de Colombia, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante y felicitaciones. Tenemos una proposición de debate de control político, señor Secretario, por favor, dale lectura a la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, es una proposición que fue aprobada en la comisión en las Comisiones Cuartas para sesionar en la ciudad de Barranquilla.

Se invita al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director del Instituto Nacional de Vías, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y pide que se autorice por la plenaria el desplazamiento de los honorables miembros de las Comisiones Económicas en el marco del estudio del Proyecto de Ley número 57 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 en la ciudad de Barranquilla*. Para la realización de un debate de control político mediante sesión ordinaria descentralizada en la fecha y hora que disponga de manera oportuna la Mesa Directiva.

Está leída esa proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Eduard Sarmiento, por favor, lo necesitan en Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, anuncie proyectos para el martes 2 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del martes 5 de septiembre del 2023 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. **Proyectos para segundo debate;**

**Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara,** *por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 1480 del 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.*

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara,** *por el cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Y finalmente el Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crea la política pública nacional de bilingüismo y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario se levanta la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, buenas tardes. Buenas tardes a los honorables Representantes, siendo las 5:13 de la tarde, se levanta la sesión plenaria del día de hoy miércoles 30 de agosto del 2023. Muy buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0442-23  
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Presidente  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Primer Vicepresidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Segundo Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**  
Secretario General  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Jefe Sección Relatoria.  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. **033** – Tres (3 folios)
- 2. **034** – Uno (1 folio)
- 3. **035** – Uno (1 folio)
- 4. **036** – Ocho (8 folios)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 30 de agosto de 2023.

Atentamente,

  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Ingrid M

Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

SbSG2.1-0443-23  
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Secretaria General Comisión Cuarta Constitucional  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. **036** – Ocho (8 folios)

Las cual fue leída y discutida por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 30 de agosto de 2023

Atentamente,

  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

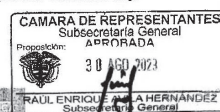
Anexo lo enunciado  
Ingrid M

Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

28/023, 1745

PROPOSICIÓN\_AUDIENCIA\_TRABAJADORES\_HSJD.docx - Documentos de Google

N-033



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Bogotá sobre "Víctimas y trabajadores/as afectados/as por el cierre del Hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil" que abordará la situación de las víctimas del abandono de la misión médica, educativa y patrimonial del Complejo Hospitalario San Juan de Dios durante los últimos veinte (20) años, en especial la situación laboral, socioeconómica y psicosocial de los/as extrabajadores/as afectados/as.

Este espacio de participación social, articulación institucional y control político se enmarca en las labores encomendadas a la Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el Sistema de Salud en Colombia. La Audiencia Pública se realizará durante el segundo semestre de 2023, en fecha y hora por definir, de manera presencial en la ciudad de Bogotá, preferiblemente en las instalaciones del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, ubicado en la Troncal Carrera 10 #1 - 59 Sur, Antonio Nariño.

Para tal efecto invítase a los/as siguientes funcionarios/as: Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección Social; Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo; Ulalhy Beltrán, Superintendente Nacional de Salud; Andrés Idarraga Franco, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República; Liquidador(es) del Hospital San Juan de Dios; Carlos Mario Zuluaga, Contralero General de la República; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Claudia López, Alcaldesa de Bogotá; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Concejales de Bogotá; María Gaitán Valencia, Directora del Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Galván Villamarín, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

Apruébase la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas, y las invitaciones a las organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Subsecretaría General, Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 Nº 8 - 68

Fecha: 29 agosto 23  
Hora: 5:00 pm

28/8/23, 17:45 PROPOSICIÓN\_AUDIENCIA\_TRABAJADORES\_HSJD.docx - Documentos de Google

N:033



De los honorables congresistas,



**ALFREDO MONDRAGÓN G**  
Pacto Histórico  
Representante Coordinador



**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Cambio Radical  
Representante Coordinadora



**HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**  
Pacto Histórico  
Representante de la República



**AGMETH ESCAF TIJERINO**  
Pacto Histórico  
Representante de la República



**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Pacto Histórico  
Representante de la República





**DAVID RACERO MAYORGA**  
Pacto Histórico  
Representante de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

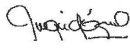
https://docs.google.com/document/d/1-dggXaaufgnafyPJa9ROP2\_jw5f9w/edit

28/8/23, 17:45 PROPOSICIÓN\_AUDIENCIA\_TRABAJADORES\_HSJD.docx - Documentos de Google






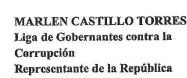
**MARTHA ALFONSO JURADO**  
Coalición Pacto Histórico-Alianza Verdad  
Representante de la República




**INGRID AGUIRRE JUVINAO**  
Fuerza Ciudadana  
Representante de la República




**JUAN ESPINAL RAMÍREZ**  
Partido Centro Democrático  
Representante de la República



**MARLEN CASTILLO TORRES**  
Liga de Gobernantes contra la Corrupción  
Representante de la República



**OSCAR VILAMIZAR MENESES**  
Partido Centro Democrático  
Representante de la República



**JAIRO CRISTO CORREA**  
Cambio Radical  
Representante de la República



N:033

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

https://docs.google.com/document/d/1-dggXaaufgnafyPJa9ROP2\_jw5f9w/edit

3h  
3/3  
131

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

PROPOSICIÓN: APROBADA

30 AGO 2023

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

Subsecretario General

Aprobada

**Honorable Representante**  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Proposición Audiencia Pública

Respetado presidente,


N:034

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 59 de 1992, nos permitimos poner a consideración esta proposición para la realización de una Audiencia Pública sobre la grave situación de los Vendedores Informales en la Localidad de Bosa, en la Ciudad de Bogotá D.C. La cual se llevará a cabo el lunes 18 de septiembre del presente año, a las 8:00 a.m. en sitio por definir en la localidad.

Adicionalmente solicitamos transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las redes sociales de la Corporación (YouTube, Facebook y Twitter).

Lo anterior, con el fin de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, Asociaciones de Vendedores Informales, comunidades, autoridades distritales y nacionales, sobre las problemáticas en cuestión.

Respetuosamente,




**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**  
Representante a la Cámara por Bogotá.  
Partido Comunes.

Subsecretaría General

Fecha: 29 agosto 2023



Hora: 14:00



Carreño albertocarreño@partidohistorico.gov.co  
Teléfono: (57) (01) 3040090 Ext: 3334 - 3335  
Dirección: Avenida 203B - 411B Edificio Nuevo Congreso

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

PROPOSICIÓN: APROBADA

30 AGO 2023

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

Subsecretario General

Aprobada

**Doctor:**  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representante  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá D. C.

**Asunto:** Proposición principal.

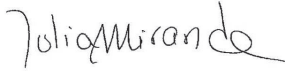
Cordial saludo Dr. Lacouture,

N:035

En el marco del trámite legislativo que surge el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, con la intención de atender a la propuesta del señor presidente Gustavo Petro, de constituir un acuerdo nacional, de manera respetuosa presentamos proposición para la creación de una subcomisión integrada por todos los partidos que conforman la Cámara de Representante, la cual tendrá como finalidad la concertación de un texto que será el resultado de la elaboración de mesas de diálogo nacional que estarán abiertas a la participación ciudadana, política, organizaciones del sector y demás interesados; donde se garantizarán los principios de participación, consenso y legitimidad de un proyecto tan importante para el país como lo es la reforma al sistema de salud.

Sin más, agradecemos la atención prestada.


Juliana Miranda



Subsecretaría General

Fecha: 30 agosto 2023

Hora: 2:18 PM



Carreño albertocarreño@partidohistorico.gov.co  
Teléfono: (57) (01) 3040090 Ext: 3334 - 3335  
Dirección: Avenida 203B - 411B Edificio Nuevo Congreso

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS



EFRAÍN CEPEDA SARABIA  
HONORABLE SENADOR  
2022 - 2026

- 6. ¿Qué presupuesto se asignará para la finalización del proyecto doble calzada Cartagena - Barranquilla (Corredor de Carga)?
- 7. Sírvase presentar el presupuesto contemplado para cada una de las vigencias correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y, 2026 destinados a garantizar la construcción de la vía al mar, Cartagena-Barranquilla y el corredor de Carga Barranquilla - Cartagena.

o Navegabilidad del Río Magdalena y proyecto de Draga Propia

- 1. ¿Cuáles han sido los principales avances de la estructuración del proyecto de navegabilidad del Río Magdalena?
- 2. Sírvase informar el resultado de las mesas técnicas para la evaluación de las condiciones y requerimientos de la draga propia que se planea construir.
- 3. ¿Cuál es el cronograma previsto para la implementación de esta alternativa que busca garantizar la continuidad de la actividad portuaria en el Río Magdalena mediante draga propia?
- 4. Sírvase informar la fecha en la cual estarán disponibles los resultados de la evaluación de alternativas y estudios para la construcción de la draga propia.
- 5. Sírvase presentar el presupuesto contemplado para cada una de las vigencias correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y, 2026 destinados a garantizar la construcción de la draga propia.
- 6. ¿Cuál será el escenario de las actividades de dragado en el Río Magdalena después de la fecha en la cual concluirá el proceso contractual del actual dragado?
- 7. Sírvase informar el estado actual y, las principales razones por las cuales se mantiene en dicho estado el desmonte del antiguo Puente Pumarejo.

<sup>3</sup> Lideradas por Cormagdalena y Cotecmar  
<sup>4</sup> Contemplados para culminar el 3 de octubre

Capitolo Nacional, Segundo Piso, Costado Sur  
Teléfono: 3825106

N:036

sh

EFRAÍN CEPEDA SARABIA  
HONORABLE SENADOR  
2022 - 2026

- 8. Sírvase presentar un plan de ejecución y, el presupuesto contemplado para las vigencias 2024, 2025 y 2026 inclusive, con relación al desmonte del antiguo Puente Pumarejo.
- 9. ¿Cuál es el estado actual del Plan de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del río Magdalena que se ha venido socializando en poblaciones ribereñas y qué acciones específicas se plantean en este para garantizar la navegabilidad del Río Magdalena en el largo plazo?
- 10. Sírvase presentar el presupuesto contemplado para cada una de las vigencias correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y, 2026 destinados a garantizar la navegabilidad del Río Magdalena.

N:036

Capitolo Nacional, Segundo Piso, Costado Sur  
Teléfono: 3825106

sh

Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
Nota Interna			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2023-2024			
CÓDIGO	L-G-901	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 4		

CCCP3.4-0485-2023  
Fecha: 23 de agosto de 2023.

Para: JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes

De: DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria General  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

SECRETARIA GENERAL LEYES  
22 AGO 2023

REF: PROPOSICIÓN APROBADA EN SESIONES CONJUNTAS DE CÁMARA Y SENADO DE LA REPUBLICA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2023.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	X
	No. FOLIOS	

Respetado doctor Lacouture.

Adjunto proposición No. 001 de agosto 22 de 2023, aprobada en las Comisiones Económicas Conjuntas del día 22 de agosto del año en curso, a efectos de que sea sometida a consideración en la Plenaria de la Cámara. Dicha proposición fue Presentada por los Honorables Congresistas: EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, ARMANDO SABARAÍN D'ARCE, LAURA FORTICH, CLAUDIA PÉREZ y MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.

Lo anterior, con el fin de que se autorice el desplazamiento de los Honorables Representantes miembros de las Comisiones Económicas en el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara, 079 de 2023 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE

Proyecto: CATALINA VILLALOBOS  
Calle 12 No 3-58 Capitolio Nacional  
Cámara 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

N:036 sh

Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
Nota Interna			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2023-2024			
CÓDIGO	L-G-901	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 4		

DICIEMBRE DE 2024", a la ciudad de Barranquilla - Atlántico para la realización de un debate de control político mediante sesión ordinaria descentralizada, en la fecha y hora que se disponga de manera oportuna de la mesa directiva.

Cordialmente,

FIRMA: [Firma]  
Nombre: DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Cargo: Secretaria General

Anexo: lo enunciado en seis (6) folios.

Proyecto: Catalina Villalobos  
Aprobó: Dra. Diana Morales

N:036

Proyecto: CATALINA VILLALOBOS  
Calle 12 No 3-58 Capitolio Nacional  
Cámara 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

N:036 sh

Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Nota Interna	
Período Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2023-2024	
CÓDIGO	46.3431
VERSIÓN	30-2015
PÁGINA	2 de 4

**DICIEMBRE DE 2024**, a la ciudad de Barranquilla – Atlántico para la realización de un debate de control político mediante sesión ordinaria descentralizada, en la fecha y hora que se disponga de manera oportuna de la mesa directiva.

Cordialmente,

FIRMA:   
 Nombre: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
 Cargo: Secretaria General

Anexo: lo enunciado en seis (6) folios.

Proyecto: Catalina Vialabon.  
 Apellido: Dna. Diana Mercedes

N: 036

Proyecto: CATALINA VIALABON  
 CITE: 20 No. 150 Control Nacional  
 Carrera 7 No. 8 - SE. E. NUBIA del Congreso

**IMPEDIMENTOS**



SbSG.2.1-0483-23  
 Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
 Jefe Sección Relatoría  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 30 de agosto de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 30 de agosto de 2023, así:

**Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones"**

- 1. KATHERINE MIRANDA PEÑA (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General  
 Ingrid N.



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Honorable,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**KATHERINE MIRANDA**  
 Negados

P.L.O.  
 065/22

**Asunto:** Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito, a través de la presente, declararme impedida para votar el Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones", toda vez que, el Proyecto puede constituir un conflicto de intereses por tratarse del Reglamento del Congreso de la República, lo cual podría beneficiarme de manera particular, actual y directa.

  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: 20 agosto/23  
 Hora: 3:05 PM  
 Ingrid N.



SbSG.2.1-0483-23  
Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 30 de agosto de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 30 de agosto de 2023, así:

**Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones"**

- 1. KATHERINE MIRANDA PEÑA (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Ingrid N.



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Honorable,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**KATHERINE MIRANDA**  
Negados

P.L.O.  
065/22

**Asunto:** Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito, a través de la presente, declararme impedida para votar el Proyecto de Ley Orgánica N° 065 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones", toda vez que, el Proyecto puede constituir un conflicto de intereses por tratarse del Reglamento del Congreso de la República, lo cual podría beneficiarme de manera particular, actual y directa.

**Katherine Miranda P.**  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: 20/09/23  
Hora: 3:02 pm  
Ingrid N.

147



SbSG.2.1-0482 -23  
Bogotá D. C., septiembre 20 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 30 de agosto de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 30 de agosto de 2023, por:

**CONSTANCIAS**


- 1. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO (1 folio)
- 2. WILLIAM FERNEY ALJURE (4 folios)
- 3. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO (2 folios)
- 4. ALFREDO MONDRAGON GARZON (1 folio)
- 5. ALFREDO APE CUELLO (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Envío lo asociado  
Ingrid N.





**Subsecretaría General de Asesoría y Apoyo**

Fecha: 30 Agosto 2023  
Hora: 2:23

**CONSTANCIA**  
30 de agosto de 2023

Presidente y Honorables Representantes, en la presente oportunidad radico constancia con el propósito de visibilizar denuncia ciudadana que llegó a mi oficina a través de derecho de petición interpuesto por estudiantes de la Universidad de Nariño, sede Ipiales.

Por tal motivo, debo hacer referencia al Acuerdo No. 7 del 2 de mayo de 2023, suscrito por el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Pacífico. En dicho acuerdo, se aprueba el proyecto de inversión "Construcción Obras de Infraestructura Universidad de Nariño Municipio de Ipiales – Sede Barrio La Floresta Departamento de Nariño", bajo el código BPIN 202000030130, por un valor total de \$25.289.483.407. Según lo establecido en el acuerdo, el Departamento de Nariño es la entidad designada para la ejecución del proyecto.

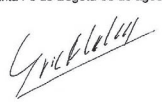
Los estudiantes con gran preocupación, señalan una lamentable situación de negligencia por parte de la Gobernación de Nariño como ejecutora del mencionado proyecto. A la fecha, el proyecto "Construcción Obras de Infraestructura Universidad de Nariño Municipio de Ipiales – Sede Barrio La Floresta Departamento de Nariño" presenta un retraso de 4 meses en su ejecución, lo cual resulta sumamente alarmante y perjudicial para la comunidad estudiantil y su desarrollo educativo.

Por lo anterior, me sumo a la voz estudiantil y exiji respuestas claras y definitivas respecto a las incertidumbres legales y técnicas que rodean la ejecución del proyecto de inversión aprobado por el OCAD Pacífico para la construcción de la sede universitaria en Ipiales.

Nos preguntamos, ¿por qué se ha decidido que un proyecto que proviene principalmente de la universidad, con una inversión de más de 25.000 millones de pesos, sea ejecutado por la Gobernación? Este cuestionamiento merece una explicación convincente y transparente.

Además, lamentamos profundamente que, durante estos tres meses, las inquietudes planteadas por los diferentes actores hayan sido ignoradas. La falta de respuestas no solo es decepcionante, sino que mina la confianza en un proceso que debería promover el progreso educativo y el bienestar de nuestra comunidad.


Santa Fe de Bogotá 30 de agosto de 2023



**HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Nariño  
Pacto Histórico

ACQUIVME LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of.317-3189  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
erick.velasco@camara.gov.co



**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023


**CONSTANCIA**

Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Representante a la Cámara Willian Fernéy Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz N.º 7, en la plenaria realizada el día 22 de agosto del presente año, en la cual abordó de manera detallada y precisa la problemática que aqueja al departamento del Meta en relación a la vía Bogotá. Esta situación ha generado un impacto negativo en la región debido a la obstrucción ocasionada por diversos eventos de fuerza mayor, como temblores y otros fenómenos naturales.

Durante su intervención, el honorable Representante expuso de manera contundente cómo la vía Bogotá, que constituye una arteria vital para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre la capital del país y el departamento del Meta, ha estado constantemente afectada por la ocurrencia de temblores y otros eventos sísmicos. Estos incidentes han provocado daños considerables en la infraestructura vial, lo que ha derivado en obstrucciones y bloques frecuentes en la carretera, impidiendo el flujo regular de mercancías y personas.

Además, enfatizó en su intervención cómo estas obstrucciones han generado graves consecuencias para la economía del departamento del Meta. La falta de acceso fluido a la vía Bogotá ha repercutido directamente en la pérdida de productos perecederos, como alimentos, que requieren un transporte rápido y seguro para llegar a su destino en condiciones óptimas. Además, señaló como tuvo que recibir denuncias por parte de los transportadores que llevan días durmiendo en carretera por dicha situación. Este escenario ha afectado negativamente a los productores locales, quienes han experimentado dificultades en la comercialización de sus productos, ya que han tenido la necesidad de botar sus productos puesto que se han dañado por las condiciones y la imposible movilización y, en última instancia, han enfrentado pérdidas económicas significativas.

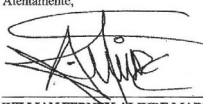
CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES



**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare

Consciente de la urgencia de la situación y del impacto que esta problemática tiene en la calidad de vida de los habitantes del Meta y en la economía regional, el Representante ha solicitado al Gobierno Nacional, a través de su intervención en la sesión legislativa, la implementación de una solución urgente que permita la rehabilitación y el fortalecimiento de la vía Bogotá. Esta petición se fundamenta en la necesidad de salvaguardar los intereses de la región y garantizar un flujo constante de bienes y personas, evitando así mayores pérdidas y daños económicos.


Atentamente,



**WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Vº W.F.A.M.  
Elaboró: Y.L.E.Q.  
Revisó:

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES



**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Representante a la Cámara Willian Fernéy Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz N.º 7, en la plenaria realizada el día 22 de agosto del presente año, en la que se hace constar que ha sido sujeto de una situación grave relacionada con su seguridad y protección.

En la que la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad encargada de salvaguardar la integridad y seguridad de los dignatarios y funcionarios públicos en Colombia, tomó la decisión de retirar temporalmente la protección asignada al mencionado Representante a la Cámara, el día 9 de agosto de 2023, se desconoce porque razón fue tomada dicha medida, pero presuntamente se piensa que tiene relación con una intervención que realizó el representante el día 17 de agosto del año en curso, en la Comisión de Paz que se llevó a cabo en el salón elíptico del Congreso.

En consecuencia, el Representante se vio privado de la cobertura de seguridad que normalmente lo acompañaba en sus desplazamientos y actividades públicas. Durante este período sin protección, el Representante continuó ejerciendo sus funciones y responsabilidades como servidor público en el ámbito legislativo y de representación, dentro dichas funciones, se quiere resaltar que tuvo que viajar a territorio sin su esquema de protección.

Es relevante destacar que durante el tiempo en que no contó con la protección de la UNP, el Representante expresó su legítima preocupación por su seguridad personal y manifestó temores fundados acerca de su vida a los directivos correspondientes, de los cuales tiene pruebas en la aplicación de WhatsApp, aplicación que uso para comunicarse. Estos temores son comprensibles, dada la naturaleza de su cargo y las responsabilidades que implica. Además, de los eventos que tenía agendados en el territorio del cual iba a estar acompañado por delegaciones del gobierno nacional.

A pesar de la situación temporal de ausencia de protección, el Representante continuó trabajando incansablemente en pro del bienestar de sus electores y la comunidad en general, ya que su compromiso con la representación, la búsqueda de soluciones en el ámbito legislativo y el acompañamiento en el territorio han sido su principal objetivo a lo largo de su trayectoria.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES



La seguridad y protección de los funcionarios públicos es un tema de vital importancia para el Estado y para la sociedad en su conjunto. La UNP, consciente de esta responsabilidad, toma decisiones en función de la información disponible y las circunstancias presentes en cada caso, por esa razón, se hace la denuncia del caso, para que se pueda velar por la seguridad, la vida y la integridad personal y familiar del Representante, ya que no se le ha dado una solución a la problemática presentada por el mismo.

En virtud de lo anterior, hacemos constar que la situación mencionada fue afrontada con la debida diligencia por parte del Representante a la Cámara, quien continuó trabajando en condiciones adversas y expresó su preocupación legítima por su seguridad personal.

Sin más particular, extendi la presente constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y las demás entidades estatales para los fines que estimen pertinentes, para poder brindarle solución a mi situación.

Cordialmente,

*[Handwritten signature of Willian Fernery Aljure Martínez]*

**WILLIAN FERNERY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Vº W.F.A.M  
Elaboró: Y.L.E.Q.  
Revisó:

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES



**HAY UN COMPROMISO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ  
Y SE DEBE GARANTIZAR LA VIDA DE QUIENES LO FIRMAMOS**

CONSTANCIA

Subsecretaría General  
Fecha: 30 agosto/23  
Hora: 3:29 PM

Bogotá D.C, 30 de agosto de 2023. - Hoy, a las 3:50 de la mañana el compañero Marino Molina conocido como Yuri Camargo, de la Mesa Técnica de la subdirección Especializada de la Unidad Nacional de Protección, Fiscal del sindicato SINTRASEPAZ, integrante de la Dirección Nacional del Partidos Comunes fue atacado a tiros cuando salió de la casa, sin las completas garantías en su esquema de seguridad, pues este se encontraba incompleto, y dos de sus escoltas que lo acompañaban resultaron gravemente heridos.

Este, que es nuestro gobierno tiene un compromiso en el sentido de cumplir el Acuerdo de Paz, la mejor carta de presentación para buscar nuevos acuerdos, pero eso no se ha entendido totalmente, hay sectores y funcionarios del Alto Gobierno que están trabajando en contra del cumplimiento del Acuerdo.

Solicitamos a la Cámara de Representantes reforzar el trabajo en la trazabilidad, enviando las protestas a los organismos correspondientes, ya que necesitamos de manera urgente respuestas y que se garantice la vida de colombianos y colombianas firmantes del Acuerdo de Paz.

*[Handwritten signature]*  
**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca  
Partido Comunes

*[Handwritten signature]*  
**JAIRO REINALDO CALA**  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes



*[Handwritten signature]*  
**PEDRO BARACUTADO**  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO**  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

*[Handwritten signature]*  
**GERMÁN GÓMEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes



**ALFREDO MONDRAGÓN**  
CÁMARA

Bogotá D.C, agosto 30 de 2023

Doctor  
**Andrés David Calle Aguas**  
Presidente Cámara de Representantes  
Mesa Directiva cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: Excusa para no votar

Cordial Saludo doctor Calle:

A través de la presente le informo que cuando se llevaron a cabo en esta Corporación las diferentes etapas del proceso legislativo con respecto al Proyecto de Ley N° 182 de 2020 Cámara - 158 de 2021 Senado "Por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones" y no era parte de esta corporación, razón por la cual, con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, solicito su autorización para no votar la objeción de dicho proyecto puesto a consideración de la plenaria hoy 30 de agosto de 2023.

Cordialmente,

*[Handwritten signature of Alfredo Mondragón Garzón]*

**ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**  
Representante a la Cámara  
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General  
Fecha: 30 agosto/23  
Hora: 2:59 PM

*[Handwritten signature]*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No. 8-68 Of: 423  
Bogotá D.C.



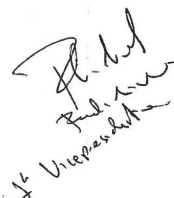
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

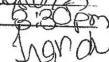
**CONSTANCIA**

Ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes me permito dejar constancia que el día de hoy, después de estar en la sesión plenaria de Cámara de Representantes, como consta ante mi registro en la misma, debí atender unos asuntos como parte del Directorio Nacional del Partido Conservador, sobre asuntos electorales, que me impidieron realizar las votaciones que se llevaron a cabo.

De antemano, agradezco su atención.

  
**ALFREDO APE CUELLO BAUTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

  
Subsecretaria General

Subsecretaria General  
Fecha: 30/08/23  
Hora: 8:30 pm  


- El Presidente,  
*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*
- El Primer Vicepresidente,  
*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*
- El Segundo Vicepresidente,  
*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

\* \* \*